



**ARQUITECTURA DEL CUIDADO Y EN
CONTRA DE LA VIOLENCIA**

**Espacio de contención, sanación y
empoderamiento para mujeres víctimas
de violencia**

Marcela A. Casanueva

ARQUITECTURA DEL CUIDADO Y EN CONTRA DE LA VIOLENCIA

Espacio de contención, sanación y empoderamiento para mujeres víctimas de violencia

Universidad de Chile
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Semestre Primavera 2021
Autora Marcela Araneda Casanueva
Profesor Guía Daniel Opazo

AGRADECIMIENTOS

*A mis compañeras en la Lucha
A mi familia por el apoyo
A mis amigas por darme mucho ánimo y apoyo*

“NOS ENTERRARON SIN SABER QUE ÉRAMOS SEMILLAS”

Esta memoria es por y para las mujeres cis género, trans, bisexuales, lesbianas, que sufren de pobreza y las todavía no visibilizadas. Aquellas que sufren a diario por LGBTIQ+ fobia, violencia doméstica y de género.

Esta memoria de Título busca la creación de un espacio de acogida para todas quienes han sido violentadas por la sociedad y por parte de sus convivientes.

RESÚMEN/ ABSTRACT

En Chile y en el mundo la violencia de género es una problemática multiescalar que debe ser abordada desde todas sus aristas. Existen diversos tratados y comisiones para prevenir, erradicar y sancionar la violencia en contra la mujer, y también para proteger y resguardar a las víctimas. En Chile existen diversos programas para la protección de mujeres que sufren de violencia doméstica e intrafamiliar, pero éstos no dan cabida a la problemática, y dentro de éstos se invisibiliza a un gran número de mujeres. Uno de esos programas es el Casa de Acogida, el cual consiste en brindarle un espacio de seguridad a las mujeres que son víctimas de violencia Intrafamiliar. Actualmente en Chile existen 43 recintos activos, este número refleja la poca relevancia que ha tenido el estado al momento de abordar la problemática social. Dado esto, se decide añadir diversos argumentos al programa actual para que más mujeres puedan acceder a él y diseñar un espacio de sanación, empoderamiento y contención para que la mujer pueda luego reinsertarse a la sociedad. Dentro del proyecto se trabajará con una comunidad de mujeres de la comuna de La Pintana.

ÍNDICE

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

- 1.1 Motivaciones**
 - 1.1.1 Lenguaje Inclusivo
 - 1.1.2 Personales y políticas
- 1.2 Introducción y contextualización**
 - 1.2.1 La pandemia invisible: Una lucha constante y feminista
- 1.3 Problemática a nivel socioespacial**
 - 1.3.1 Espacio doméstico y violencia
 - 1.3.2 Trabajo doméstico, reproductivo, afectivo y de cuidados
- 1.4 Antecedentes Normativos**
 - 1.4.1 Generales
 - 1.4.2 Caso en Específico
- 1.5 Hogar de Acogida**
 - 1.5.1 La Percepción, los sentidos y el cuidado

CAPÍTULO II: PROBLEMA ARQUITECTÓNICO, SOCIAL Y URBANO

- 2.1 Problema de la Arquitectura y la Ciudad**
- 2.2 Problema Arquitectónico Particular al Proyecto**

CAPÍTULO III: HOGAR DE ACOGIDA LAMNGEN LA PINTANA

- 3.1 La comunidad**
- 3.2 Metodología Participativa con la comunidad**

CAPÍTULO IV: OBJETIVOS

- 4.1 Objetivos**
 - 4.1.1 Principal
 - 4.1.2 Específicos

CAPÍTULO V: LOCALIZACIÓN: LA PINTANA

- 5.1 Aspectos generales**
 - 5.1.1 Aspectos Generales: Ubicación Comuna
 - 5.1.2 Aspectos Generales: Históricos de la comuna
- 5.2 Carácter social**
- 5.3 Análisis Urbano**
 - 5.3.2 Sector La Platina

CAPÍTULO VI: PROPUESTA Y ESTRATEGIAS

- 6.1 Planteamiento y propuesta**
- 6.2 Estrategias de diseño**
- 6.3 Financiamiento**

CAPÍTULO VII: BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS

- 7.1 Bibliografía**
- 7.2 Anexos**



CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

MOTIVACIONES: EL LENGUAJE

A continuación, un extracto de mi pasado seminario de investigación *“En búsqueda de un cambio arquitectónico para alcanzar la inclusión y la equidad de género: Estrategias arquitectónicas con perspectiva de género, inclusividad y con visión feminista en edificios y espacios públicos dentro del Gran Santiago”*, en el cual se declara la utilización del lenguaje inclusivo en su escrito:

“...si bien el lenguaje no se opone a la materialidad, tampoco es posible reducir sumariamente la materialidad a una identidad con el lenguaje. Por un lado, el proceso de significación es siempre material; los signos operan mediante la aparición (visiblemente, auditivamente) y aparecer a través de lo material significa, aunque lo que aparece sólo signifique en virtud de aquellas relaciones no perceptibles por los sentidos, es decir, relaciones de diferenciación que tácitamente estructuran e impulsan la significación misma. Las relaciones, hasta la noción de différence, instituyen y requieren referencias, términos, significantes fenomenológicos. Sin embargo, lo que permitirá que un signifiante signifique nunca será solamente su materialidad; esa materialidad será a la vez una instrumentalidad y un despliegue de una serie de relaciones lingüísticas más amplias.”
(Butler, 2019).

El lenguaje inclusivo será utilizado en los seres vivos. Como bien sabemos, vivimos dentro de una sociedad sexista, machista, dominada por el sistema patriarcal¹, en donde el lenguaje español es un reflejo de todo esto.

Por ende, y primero que todo, esta memoria de título actual será transmitida de manera igualitaria, y para realizar aquella acción se dirigirá a ustedes con la utilización de un lenguaje incluyente.

¹ *“El patriarcado es un sistema político que institucionaliza la superioridad sexista de los varones sobre las mujeres, constituyendo así aquella estructura que opera como mecanismo de dominación ejercido sobre ellas, basándose en una fundamentación biologicista. Esta ideología, por un lado, se construye tomando las diferencias biológicas entre hombres y mujeres como inherentes y naturales. Y por el otro, mantiene y agudiza estas diferencias postulando una estructura dicotómica de la realidad y del pensamiento.”* (Coppolecchia, 2012)

Debido a esto, el uso de un lenguaje que incluya a todas y a todes es de suma importancia, el lenguaje crea realidades y materializa en letras y sonidos lo que pensamos, ¿Por qué no mejor empezar a pensar, (“valga la redundancia”), de manera inclusiva? El uso del lenguaje inclusivo es de suma importancia para la aparición de nuevos integrantes dentro de la lengua española y así darle espacio en nuestros pensamientos a todes.

Vivimos en un mundo en donde las posiciones de poder dentro de la sociedad y la relación asimétrica entre hombres y mujeres está respaldada por las instituciones que consolidan éstas. Al momento de disminuirlas, en vez de equiparar el poder refuerzan esta asimetría.

“En el mismo mundo donde el plural o lo universal se conjuga en masculino, el poder político y económico también lo hace. Visibilizar a mujeres y hombres en el lenguaje responde al cuestionamiento de este desequilibrio tan exquisitamente naturalizado.”
(Babiker, 2018).

MOTIVACIONES: PERSONALES Y POLÍTICAS

“The personal is political” (Hanisch, 1970)

Desde que empecé a investigar a cerca de una arquitectura para personas con perspectiva de género, inclusividad y visión feminista mi mayor motivación fue el crear espacios para todes, pero teniendo en cuenta las violencias a la población marginada por la sociedad (mujeres, niñas, adultes mayores, personas con capacidades reducidas, disidencias sexuales, etc.). Esta marginación se traspasa a lo material, como lo es la arquitectura. Este traspaso puede ser mediante la falta de personas marginadas en la gestión, la falta de participación en las estrategias de diseño, en la invisibilización al momento de realizar un mapeo de usuarios de un proyecto, al momento de proyectar las medidas de los espacios según un prototipo de cuerpo o la falta de elementos para los cuerpos que los necesiten para movilizarse, etc.

“La incorporación del enfoque de género [...] está sustentada en la necesidad de medir cómo son las realidades vividas por las personas en sociedad, siendo importante destacar que el enfoque, por un lado, favorece que dicha medición no se aborde de manera sesgada, haciendo visibles y posteriormente eliminando estereotipos de género. Por otro lado, esta perspectiva permite el reconocimiento de las distintas identidades que hacen heterogénea la población (en términos de género, edad, educación, etnia, nacionalidad, territorio, orientación sexual, entre otras), estableciendo como un principio del enfoque de género la interseccionalidad, en razón de que las personas no se determinan de manera única y definitiva por el sexo, etnia, nivel socioeconómico, entre otros marcadores sociales de la identidad, sino que se representan de manera diversa en una combinación de distintas características.”
(Instituto Nacional de estadísticas, 2019)

Mis últimos años de estudio han ido en búsqueda de estrategias arquitectónicas con perspectiva de género e inclusividad, para así poder empezar a diseñar sin dejar a ningún cuerpo de lado, otorgándole a las personas más vulneradas espacios en donde se puedan mover con libertad, comodidad y bienestar.

Cabe señalar que mi memoria va enfocada a la creación de una Casa de Acogida, personalmente creo que no deberían existir, ya que la violencia hacia las mujeres y las disidencias no deberían existir en la sociedad actual. A pesar de eso, la violencia sigue existiendo, por ende, la creación de una Casa de Acogida es de suma importancia dado el contexto social actual en la cual vivimos.

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

“El sistema patriarcal está en guerra en contra con la mujer”

La violencia en contra de las mujeres representa una forma de discriminación que inhibe la capacidad de las mujeres de ejercer sus derechos y libertades, y es considerada la expresión más clara de ejercicio del poder y de las persistentes desigualdades entre mujeres y hombres.

La violencia de género y en contra la mujeres¹ es de escala mundial, una violencia de la cual ningún país se escapa. Según datos rescatados de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) mujeres, el 35% de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por una persona distinta de su pareja. Cabe mencionar que estos datos excluyen el acoso sexual y que variados estudios a nivel nacional muestran que estas cifras pueden llegar al 70%, cifra señalada por la ONU en su página web². Cabe decir que también hay miles y millones de mujeres que no denuncia por miedo y manipulación.

Según cifras otorgadas por la página de ONU Mujeres, menos del 40% de las mujeres que han experimentado violencia de género han pedido ayuda. Las mujeres somos, ya que la autora es una mujer cis-género, acosadas, violadas, violentadas psicológica y físicamente y tememos de denunciar por el miedo a que se nos trate de histéricas, locas y exageradas. Estas mismas características son las cuales utiliza el sistema patriarcal para callarnos y mantenernos oprimidas.

También, *“A nivel mundial quince millones de niñas adolescentes de 15 a 19 años han experimentado relaciones sexuales forzadas en todo el mundo”* (Unicef, 2017). Sumando también la violencia de género en las escuelas es un obstáculo muy importante para la escolarización universal y el derecho de las niñas a la educación. En Chile, Policía de Investigaciones (PDI) generó un balance de delitos sexuales dentro del período del primer trimestre del año 2021, en donde se señala que el delito con mayor porcentaje de aumento entre los años 2020 y 2021 con 113% fue el abuso sexual de mayores de 14 años por sorpresa y/o sin consentimiento, en donde se pasó de 75% de víctimas a 160. Cabe señalar que según la ONU³ sólo 1% de las personas violentadas denuncian y/o piden ayuda. Dentro de la misma investigación de la PDI se realizó un porcentaje según el género de las personas que han denunciado, en donde 15% de los denunciados eran de género masculino y 85% de género femenino.

Dentro del escrito en el artículo *“Violencia Hacia La Mujer: Un Problema de Todos”* de la revista chilena de obstetricia y ginecología, Vol. 68 n°1 de Santiago(2003)⁴ las doctoras Patricia Aliaga P., Sandra Ahumada G. y Marisol Marfull J. describen las consecuencias de la violencia en contra la mujer, las cuales pueden afectar en diversos planos, tales como lo físico, psicológico y sexual. Los cuales se expondrán a través de un esquema(Figura 1) a continuación:

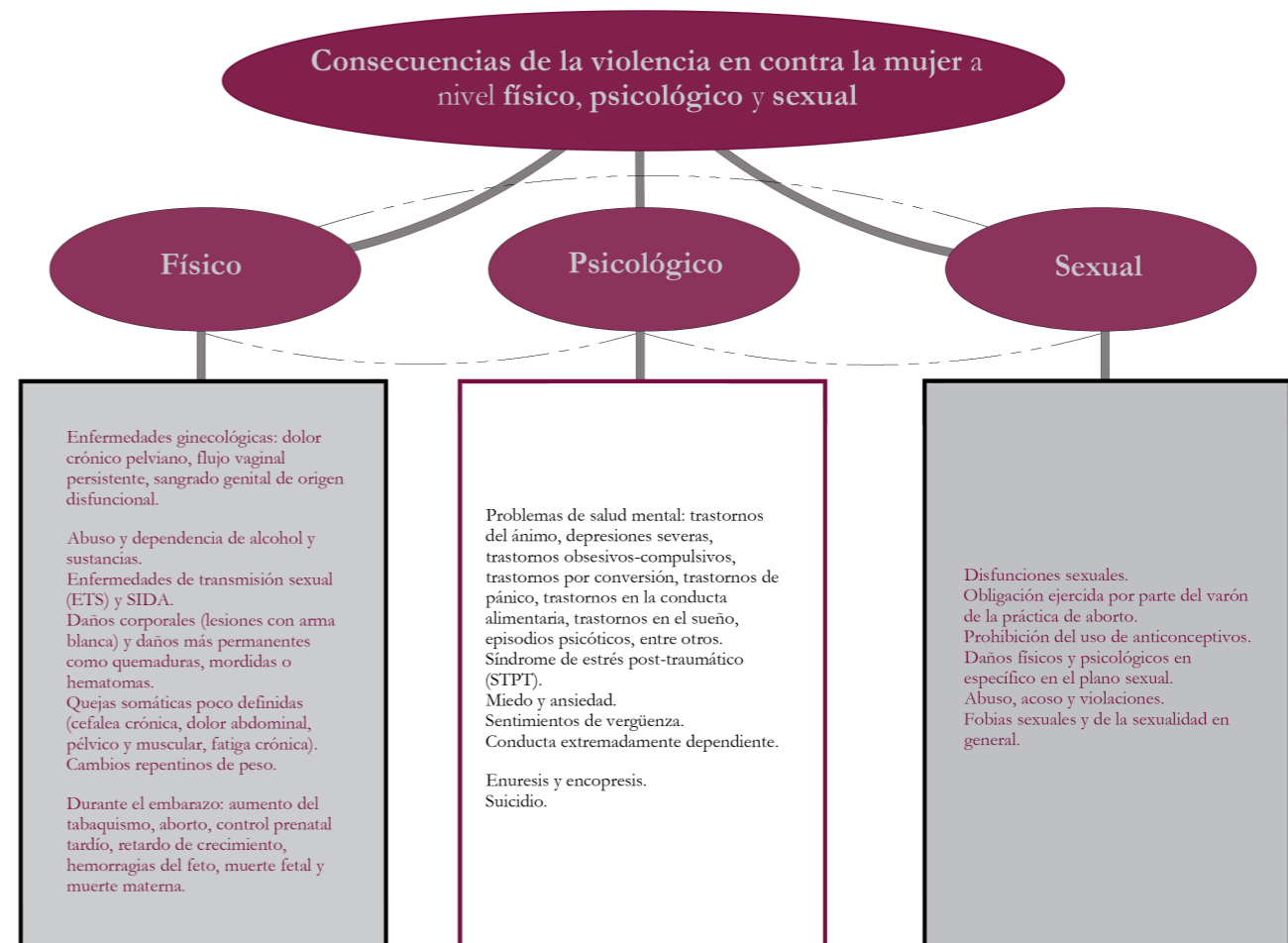


Figura 1. Esquema consecuencias de la violencia en contra la mujer a nivel físico, psicológico y sexual. Imagen: Elaboración Propia

1 *“La violencia contra la mujer se refiere a la violencia física, sexual y psicológica, la violación por el esposo, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la explotación sexual, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo y en instituciones educativas y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra.”* (World Health Organization (WHO), 1997)

2 Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

3 Se adjunta el link del artículo. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#notes>

4 Link de la revista. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75262003000100015#1

LA PANDEMIA INVISIBLE: UNA LUCHA CONSTANTE Y FEMINISTA

“Ya sea en el Hogar, en la calle o en los conflictos armados, la violencia contra las mujeres y las niñas es una violación de los derechos humanos de proporciones pandémicas que ocurre en espacios públicos y privados” (ONU Mujeres, s.f.)

A principios del año 2020 en el mes de abril el país de Chile llevaba un mes en cuarentena dentro de los espacios privados de cada persona. Según cifras sacadas de la página web del senado de la República de Chile los llamados a atención del número 149 aumentaron en un 20% en comparación al año 2019.

“No todas ni todos viven por igual esta catástrofe. La pandemia se entrelaza con la desigualdad social y económica que domina en el país, y se amalgama con la estructural inequidad de género que somete históricamente a las mujeres.”

(Barcos, 2021)

Cabe mencionar que si bien la violencia de género doméstica no parte con la pandemia del Covid-19, sí ha aumentado con las cuarentenas y el encierro.

Dada la problemática a nivel global, diversas organizaciones empezaron a tomar cartas en el asunto, una de ellas fue la *Organización De Las Naciones Unidas De Las Mujeres*, agencia de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas realizó un seminario virtual llamado *“COVID-19: Cuando quedarse en casa No es seguro”* en donde se habló de la violencia contra las mujeres, y cómo esta ha ido aumentando de manera preocupante en América Latina y el Caribe. Se habló de las medidas que deberían adoptar los gobiernos, empresas, medios de comunicación y la sociedad civil para responder esta problemática. La extrema importancia que ha tenido la violencia de

género en el período de pandemia y aislamiento social en América Latina y el Caribe, en donde la política de confinamiento nos afecta a todos de distintas maneras. Recalca el hecho de visualizar el riesgo que tienen las mujeres. Señaló algunos países en donde los llamados de emergencia a instituciones de ayuda a favor de la erradicación de violencia, por ejemplo, en China se han triplicado; en Francia han aumentado al 30 por ciento y en Estados Unidos se duplicó. También se tocó el tema de violencia económica, en donde 16 millones de mujeres están desempleadas, y 4 millones están en América Latina, por ende, recalcó que el sector privado tiene un rol importante en cuanto a la difusión de información y a otorgar empleos a mujeres.

¿Cómo pasamos a la acción, ya que la violencia existe, qué hacemos al respecto?

El rol de los medios de difusión de redes informáticas a la población es de suma importancia. Estos se deben sumar y agrupar en busca de una responsabilidad colectiva. Los gobiernos no han puesto las medidas necesarias con respecto a la protección y difusión de información sobre las medidas y normas con respecto a la violencia antes y durante la pandemia del coronavirus.

A modo de ejemplo, varios países latinoamericanos han creado campañas para mujeres en peligro de violencia, mujeres que la están viviendo en los momentos críticos que se vive de aislamiento. Muchos países como Perú, Chile y Argentina han creado la campaña de la mascarilla o barbijo, en donde la mujer que sufre violencia puede

acudir a una farmacia y debe nombrarle la mascarilla al farmacéutico, y éste debe automáticamente ponerse en contacto con algún número de emergencia. En Argentina se llama campaña del *“Barbijo rojo”*, en Chile *“mascarilla 19”*.

Clara Alemann habló sobre la dependencia económica que sufren las mujeres en general, y que ha ido en aumento a medida que avanza la pandemia, ya que en su gran mayoría deciden dejar sus trabajos remunerados para hacerse cargo de sus hijos y hogar, por ende, se deja al hombre como sustento económico de la familia, y esto genera más aún la dependencia y el arraigo al hogar.

El seminario giró en torno a las problemáticas de violencia de género y como estas han estado aumentando con el aislamiento social. Y como la violencia de género no tiene fronteras, primero se vio en China en donde todo comenzó con el COVID-19 y luego en los países europeos y ahora en los países de nuestra región. Por ende, es un problema a escala mundial.

La *Organización de las Naciones Unidas* realizó una publicación en su Instagram (@onumujereschile) el pasado 16 de abril del año 2020, en donde expone porque las mujeres y las niñas son más vulnerables a la violencia física y explotación sexual durante la pandemia. En donde expone que la tensión dentro de los hogares por las medidas de aislamiento y los problemas de seguridad, salud y dinero, aumentan el riesgo de violencia doméstica y explotación sexual. Anunciando que las denuncias por violencia doméstica se han disparado en algunos países en los cuales se han tomado medidas de aislamiento. La ONU realizó un llamado a los gobiernos para que adopten medidas a fin de asegurar que las mujeres en riesgo de ser víctimas tengan acceso a los recursos pertinentes, tal como líneas de ayuda

telefónica, la atención y la respuesta, incluyendo la disponibilidad de refugios.

Para concluir, la pandemia es un claro ejemplo de que si algo anda mal en la sociedad, sea tanto una pandemia, crisis social o económica, a las que le llegan las consecuencias de aquello son las mujeres y sus derechos, estos últimos corren peligro, dado esto es un llamado a todas a trabajar en conjunto para que no se retroceda y se pueda llegar a una sociedad más igualitaria, libre y justa.

PROBLEMÁTICA A NIVEL SOCIOESPACIAL

ESPACIO DOMÉSTICO Y VIOLENCIA

La casa

“...en una época tan dura y desorientada, puede tener sentido partir nuevamente de nuestras condiciones concretas de existencia; de esas acciones- apenas acciones, en verdad- y placeres elementales que nos mantienen en contacto con nuestra energía vital: estar tirado, dormir, fantasear, leer, reflexionar, crear, jugar, disfrutar, de la soledad o de la compañía de seres queridos, disfrutar sin más, cocinar y comer platos que nos gustan. Al margen de un universo social saturado de impotencia, simulacro y animosidad, a veces incluso la violencia, en u mundo carente de perspectivas, la casa descomprime. Nos permite respirar, dejarnos ser explorar nuestros deseos.”
(Chollet, 2017).

Con respecto a lo anterior, ¿Qué personas tienen las capacidades y el privilegio de poder disfrutar el espacio doméstico? ¿Es un privilegio el pertenecer a un espacio doméstico libre de violencia? Como antes se menciona, los índices de violencia doméstica y de género han aumentado con la pandemia y los encierros, por ende, son mujeres y niños quienes sufren mayores índices de violencia dentro de ese espacio.

El espacio doméstico, o sea la casa, debería ser un espacio de resguardo y tranquilidad del ajetreo del exterior, un espacio de ocio, entretenimiento y descanso. En donde toda persona pueda vivir en libertad y autonomía.

La violencia es un problema de derechos humanos porque interrumpe el desarrollo integral de las personas, vulnera la integridad física, psicológica y sexual de las niñas, mujeres, adolescentes y disidencias sexuales. Y, por otra parte, atenta contra la vida y las libertades, ya que existen suicidios feminicidas (Ver anexo I).

“Espacios de reproducción social, como el hogar”
(sanz & Gil, 2020)

En los años ochenta las instituciones públicas y privadas empiezan a tener conciencia de la violencia contra las mujeres y la magnitud del problema social que significaba que las mujeres fueran violentadas en sus propios hogares.

El delito de violencia intrafamiliar fue el tercer delito más denunciado durante el 2020. Con la llegada del coronavirus y con ello el encierro en Chile. En 2020 los llamados al Fono Familia 149 de Carabineros sumaron 24.806 entre enero y septiembre, marcando un fuerte aumento de 43,8%. En el mismo periodo las denuncias formales ante las policías cayeron en un 9,6%, registrando un total de 65.466. El peak de llamadas de auxilio al 149 se alcanzó en mayo, con un 314% más que en el mismo mes de 2019. Un estudio del *Instituto Milenio imperfecciones del mercado y políticas públicas* (MIPP), que se encuentra en fase preliminar, analizó el número de llamadas al Fono Familia 149 de Carabineros, la cantidad de víctimas que ingresaron a las casas de acogida del *Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género* (SernamEG) y las denuncias formales realizadas ante las policías. Todos los registros analizados corresponden al periodo enero-septiembre del año pasado.

“La violencia contra las mujeres en el ámbito familiar es un asunto público, no privado”

(Casa Amiga; Casa hogar de Nazareth; Casa María Amor; Casa Matilde; Casa Paula, 2012)



Figura 2. Julieta Krikwood, Chile(1983)

El incremento de llamadas al 149 es mucho mayor cuando se analizan solo las 14 comunas en las que efectivamente se aplicó cuarentena. La “línea base” a nivel nacional es de cinco llamadas cada 100 mil habitantes, pero en estas comunas hubo 12,7 llamadas por 100 mil habitantes (7,7 por sobre la “línea base”).

A continuación, un gráfico de llamadas de auxilio al fono 149 en el período de febrero- septiembre de 2019 y 2020:

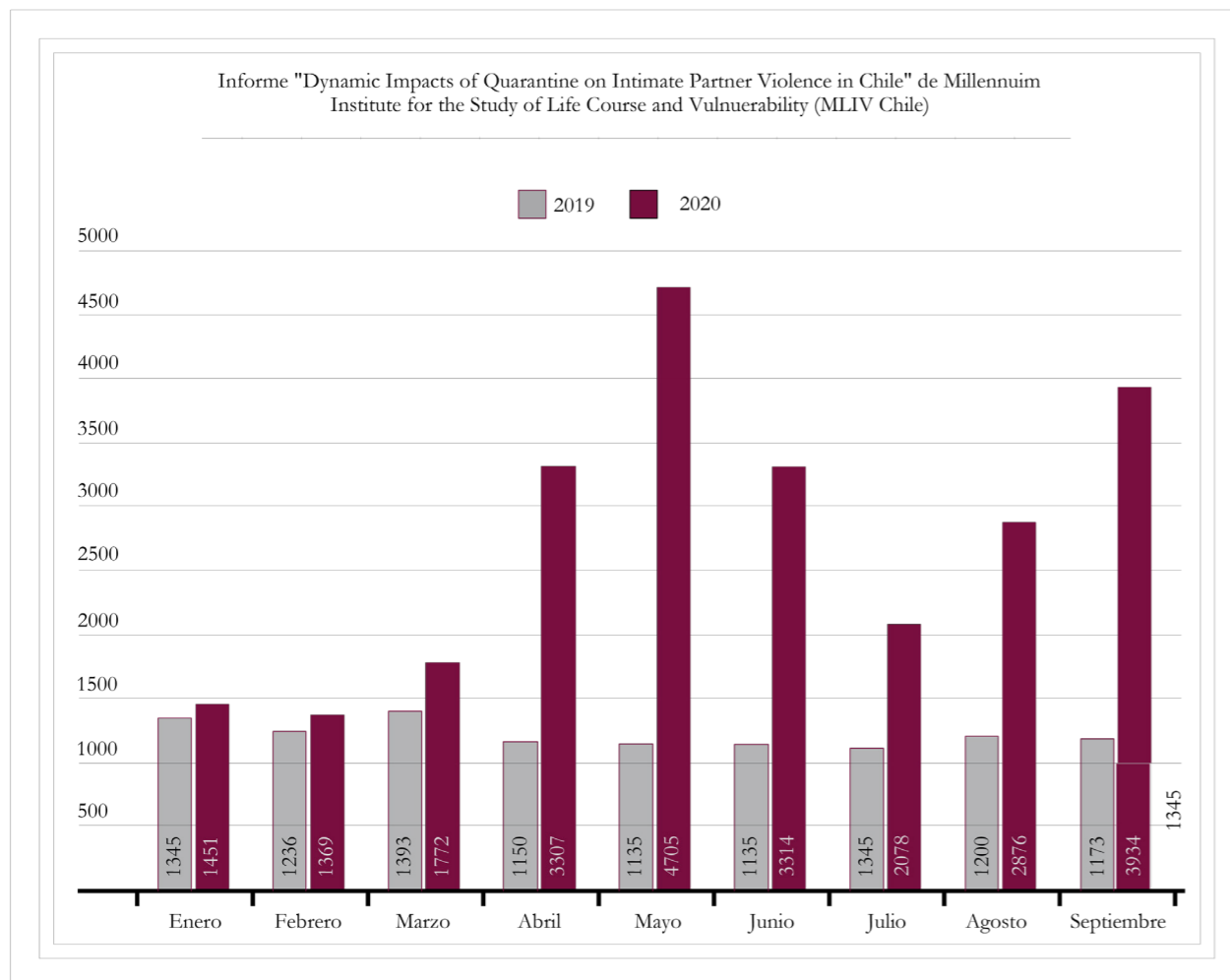


Figura 3. Informe "Dynamic Impacts of Quarantine on Intimate Partner Violence in Chile" de Millennium Institute for the Study of Life Course and Vulnerability (MLIV Chile). Imagen: Elaboración propia.

Los llamados al 1455 del SernamEG colapsaron durante los períodos de febrero y diciembre del 2020¹, dejando en evidencia la falta de personal y de relevancia por parte de los servicios públicos. Dentro de los estudios del SernamEG se demostró que 2.808 mujeres llamaron sin tener respuesta del servicio.

Queda demostrado que las políticas públicas en contra de la violencia impulsadas por el estado chileno y sus diversos servicios no dan cabida a la problemática. Por ende, se deben mejorar e impulsar de manera que lleguen a todas las mujeres, las cuales sientan una real protección por parte del estado y así poder salir del estado de violencia con la debida sanción al agresor.

Y para concluir, la casa actualmente no es un espacio de tranquilidad del exterior para muchas mujeres, y en vez de un espacio de paz y esparcimiento de la propia individualidad es una cárcel con rincones que esconden violencia y sufrimiento.

¹ Estudio mostrado en la página de ciperchile. "Violencia contra la mujer en la cuarentena: denuncias bajaron 9,6% y llamadas de auxilio aumentaron 43,8%" (9/03/2021). Link. <https://www.ciperchile.cl/2021/03/09/violencia-contra-la-mujer-en-la-cuarentena-denuncias-bajaron-96-y-llamadas-de-auxilio-aumentaron-438/>

TRABAJO DOMÉSTICO REPRODUCTIVO, AFECTIVO Y DE CUIDADO

Actualmente, la gran mayoría de mujeres son reclusas de sus espacios domésticos, con o sin trabajo fuera del hogar. Esto está ligado a la división sexual del trabajo y los roles de género, en donde el sexo femenino es aquel, normado por la sociedad patriarcal, se debe hacer cargo de los trabajos reproductivos, afectivos, domésticos y de cuidados.

El trabajo doméstico no es visibilizado y de cierta manera se privatiza dentro del espacio privado y es de gran medida feminizado.

La pandemia hace más profunda la situación de desigualdad y queda en evidencia la baja corresponsabilidad de las labores domésticas, enraizada en una resistente cultura patriarcal, que hace todavía más exigente el trabajo de cuidados no remunerados, realizado por ellas en el silencio de los hogares, en condiciones de profundas inequidades sociales, económicas y territoriales. Hay que recalcarlo, en medio de la crisis, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, es, entonces, el soporte fundamental para la contención del virus y para el funcionamiento del país.

“La construcción colectiva de los cuidados como comunes significa democratizar los hogares, sacarlos a la colectividad, como responsabilidad elegida, y establecer un sistema de círculos concéntricos o superpuestos que correspondan a circuitos distintos grados de intimidad y cercanía. Desde el reconocimiento del trabajo en la esfera doméstica, a círculos comunitarios de relaciones que pueden ser monetarizadas, a una escala estatal que reconozca los derechos sociales más allá de una mera burocracia”
(Economistas sin fronteras, 2015)

Según la más reciente encuesta sobre Empleo y COVID del *Centro de Estudios Longitudinales* de la *Universidad Católica*, la distribución de cuidados y tareas domésticas sigue recayendo sobre los hombros de las mujeres. Las mujeres dedican 9 horas más semanales a labores domésticas y de cuidado, lo que implica una jornada laboral completa adicional. 57% de los hombres encuestados afirmó dedicar cero horas semanales al cuidado de niñas y niños en sus hogares. El 97,7% de las veces, el cuidado de los niños y las labores domésticas recaen en las mujeres.

“Sin embargo, este trabajo, realizado esencialmente por mujeres, no se registra en las cuentas nacionales, las estadísticas oficiales y las políticas públicas, negando, de este modo, que esta actividad es un trabajo y haciendo invisible la importancia enorme que tiene en la vida cotidiana y en la marcha económica del país.”
(Barcos, 2021)

Hoy más que nunca se ha puesto en evidencia la importancia del trabajo doméstico dentro de los hogares, los cuales son realizados en su gran mayoría por mujeres dueñas del hogar o por asesoras domésticas. La crisis ha puesto en boga la presión social hacia las mujeres de realizar los trabajos del hogar, dejando al hombre libre de transitar y realizar trabajos asalariados, los cuales las mujeres también deben cumplir agregando el trabajo doméstico toda esta carga.

Dentro de la crisis, se han empleado diversos medios para que los hombres y adolescentes tomen iniciativas al momento de realizar labores domésticas y de cuidado dentro del hogar. En donde se les ha tenido que señalar con precisión lo que deben hacer, tal como: Lavar la ropa, realizar labores en la cocina, cambiar pañales, Planchar la ropa, comprar alimentos, estudiar con sus niñas y niños.

Estamos viviendo un momento histórico importante, se nos señala que debemos tanto hombres como mujeres (refiriéndose así a una relación heterosexual, ya que en éstas es en donde se basa la diferenciación en los roles según género. De todas maneras, puede ser haciendo alusión a cualquier otro tipo de parejas) apoyarnos mutuamente mediante la corresponsabilidad para sacar a flote el hogar, las tareas domésticas no son derivadas únicamente a lo femenino, sino que a todes les individuos que habiten dentro de una misma casa, ya que es trabajo de todes y no únicamente de lo femenino. Este rompimiento debe ser tomado con fuerza para así poder avanzar a la igualdad de género.

A continuación, se mostrarán los resultados de la encuesta de *Evaluación rápida sobre el impacto del COVID-19*¹, la sección de Actividades y distribución de las tareas del hogar, del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género realizado por la División de estudios y Capacitación de género:

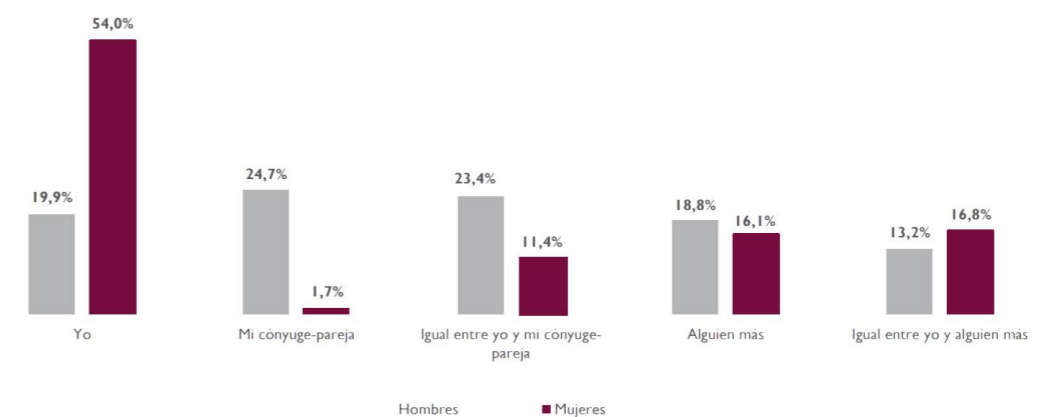
Manipulación y preparación de alimentos y comidas- **Sólo personas que sí realizan la actividad**

Figura 4. Manipulación y preparación de alimentos y comidas, en donde las personas que responden deben ser quienes sí realicen las actividades. Imagen: Elaboración propia.

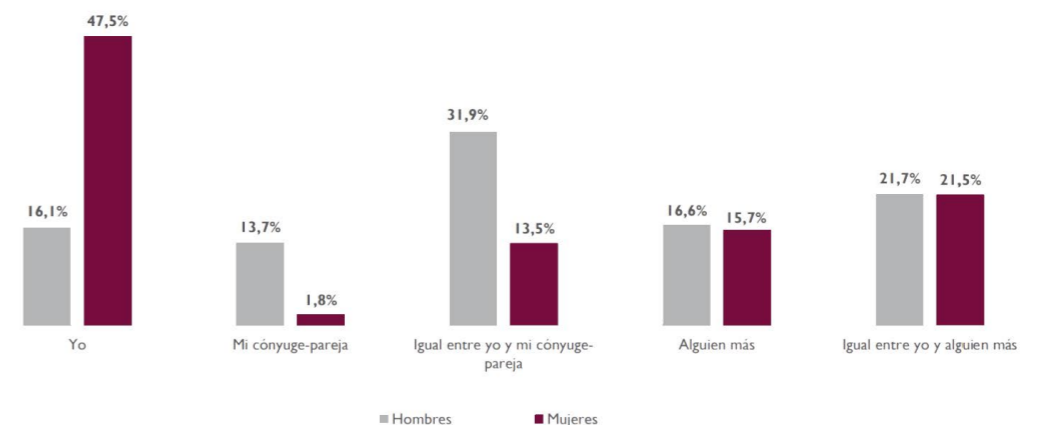
Limpieza y mantenimiento de su propia vivienda y alrededores- **Sólo personas que sí realizan la actividad**

Figura 5. Limpieza y mantenimiento de su propia vivienda y alrededores, en donde las personas que responden deben ser quienes sí realicen las actividades. Imagen: Elaboración propia.

¹ La encuesta se realizó en octubre del 2020. Disponible en: https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2020/11/Resutados-RGA-Chile_Final-Web.pdf

Lavado y planchado de ropa- **Sólo personas que sí realizan la actividad**

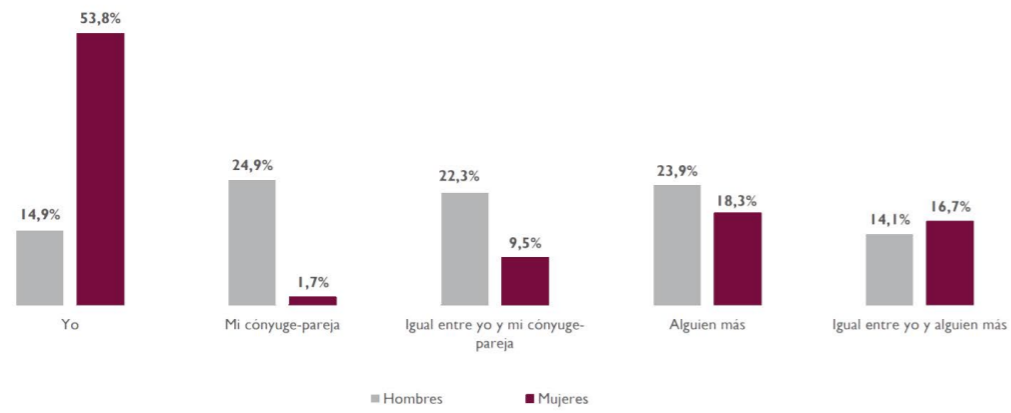


Figura 6. Lavado y planchado de ropa, en donde las personas que responden deben ser quienes sí realicen las actividades. Imagen: Elaboración propia.

Cuidar a les niñes al mismo tiempo que realizan otras tareas- **Sólo personas que sí realizan la actividad**

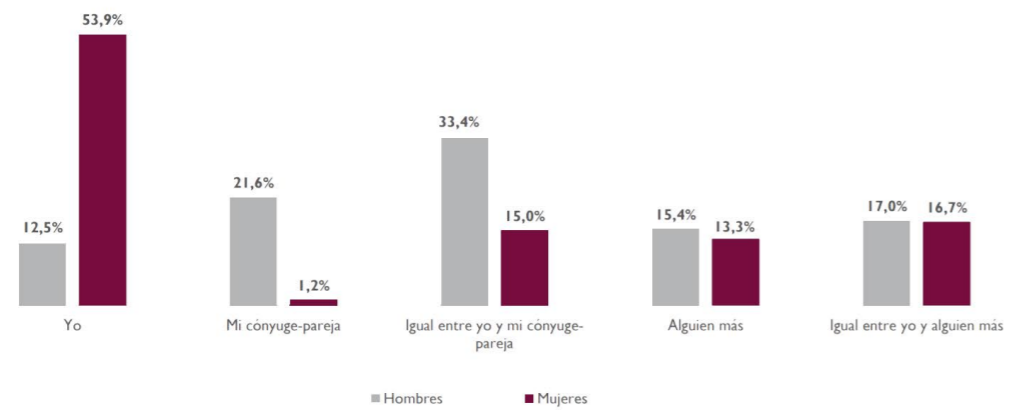


Figura 7. Cuidar a les niñes mientras al mismo tiempo se realizan otras tareas, en donde las personas que responden deben ser quienes sí realicen las actividades. Imagen: Elaboración propia.

Jugar con les niñes- **Sólo personas que sí realizan la actividad**

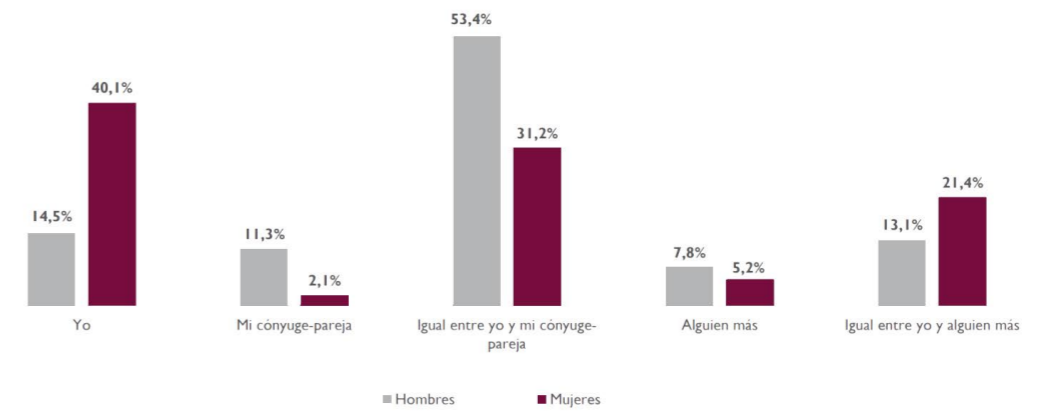


Figura 8. Jugar con les niñes, en donde las personas que responden deben ser quienes sí realicen las actividades. Imagen: Elaboración propia.

Enseñar y estudiar con les niñes- **Sólo personas que sí realizan la actividad**

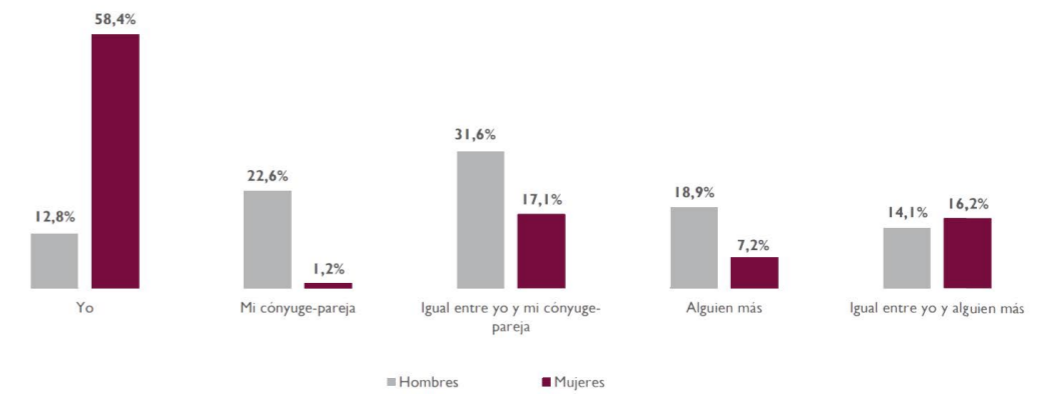


Figura 9. Enseñar y estudiar con les niñes, en donde las personas que responden deben ser quienes sí realicen las actividades. Imagen: Elaboración propia.

Cuidado de niños, incluyendo alimentación, limpieza, cuidado físico -
Sólo personas que sí realizan la actividad

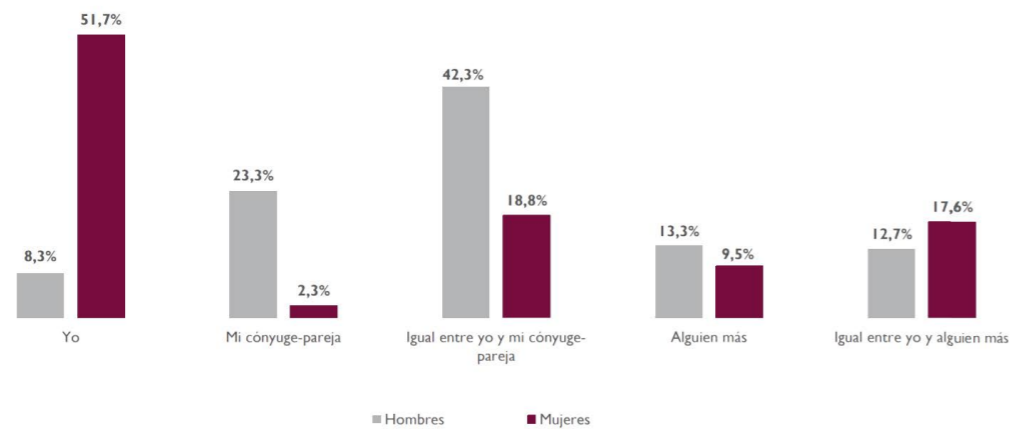


Figura 10. Cuidado de niños, incluyendo alimentación, limpieza y cuidado físico. En donde las personas que responden deben ser quienes sí realicen las actividades. Imagen: Elaboración propia.

Ayudar a adultos mayores, personas enfermas o con discapacidad,
 con atención médica, alimentación, limpieza y cuidado físico - **Sólo**
personas que sí realizan la actividad

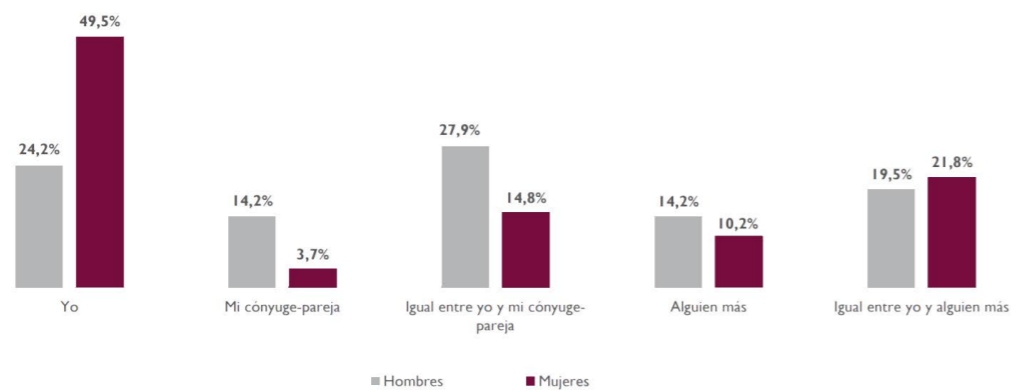


Figura 11. Ayudar a adultos mayores, personas enfermas o con discapacidad, con atención médica, alimentación, limpieza y cuidado físico. En donde las personas que responden deben ser quienes sí realicen las actividades. Imagen: Elaboración propia.

Los principales resultados expuestos por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género demuestran que:

“Pre-pandemia, mujeres dedicaban más tiempo que los hombres a las tareas del hogar y de cuidados. Esto se ha mantenido, e incluso aumentado, durante la pandemia.

Respecto a la variación del tiempo dedicado a actividades durante la pandemia, en actividades de cuidado personal (por ejemplo, comer, descansar, dormir, hacer ejercicio) y en ver películas, series o noticias los hombres declaran en mayor proporción que las mujeres que el tiempo dedicado ha aumentado producto de la pandemia. En todas las otras actividades ligadas a tareas del hogar y de cuidados, las mujeres declaran más que ellos un aumento en el tiempo dedicado.

Los hombres tienen mayor grado de conformidad respecto a la distribución de las tareas de su hogar que las mujeres. 4 de cada 5 hombres declara estar “muy conforme” o “conforme”, versus 3 de cada 5 mujeres.”

Cabe mencionar a aquellas que trabajan dentro y fuera del hogar al mismo tiempo, son quienes se llevan una doble carga laboral, una monetizada y otra no. Cabe destacar, que actualmente las mujeres que trabajan dentro del hogar sin recibir monetización por parte de algún ente, son quienes tienden a sufrir de violencia económica por parte de sus parejas, lo cual las deja en una doble situación de incapacidades y vulnerabilidad.

La crisis hace aún más evidente que los trabajos del cuidado en nuestro país y en la casa, está en manos de lo femenino, sosteniendo así la vida de la sociedad y el país. Trabajo que actualmente no se valora a nivel económico ni valórico.

“El cuidado se puede definir como todo lo que se hace para mantener, continuar y reparar el entorno inmediato, de manera que se pueda vivir en él tan bien como sea posible. Ese entorno incluye el cuerpo, el ser y el ambiente, así como todo lo necesario para entretener una compleja red de sostenimiento de la vida.” (Fisher & Tronto, 1990)

Es necesario señalar que después de largos períodos históricos, sumándole las teorías feministas se han ido realizando estudios orientados a elaborar información y datos estadísticos con el propósito de reconocer y determinar el peso que contiene el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en el sistema capitalista y su economía. Estos estudios demuestran que en América Latina estas labores representan entre el 15%¹ y 24% del PIB, y en Chile representa un 22%.

Cabe destacar que dentro del mundo académico y las reflexiones feministas se ha buscado avanzar en la temática, en donde se empiece a valorar los trabajos del cuidado, implementándose así una economía del cuidado (Ver figura 12). Esto no quiere decir que la responsabilidad recaiga sólo en la figura femenina, pero sí el visibilizar el trabajo reproductivo, doméstico, afectivo y de cuidados que actualmente se le impone, mediante los roles de género, a las mujeres.

¹ Datos extraídos del : Estudio: Medición del Trabajo No Remunerado en el Contexto de los ODS y la Agenda Regional de Género. Cepal (2017)

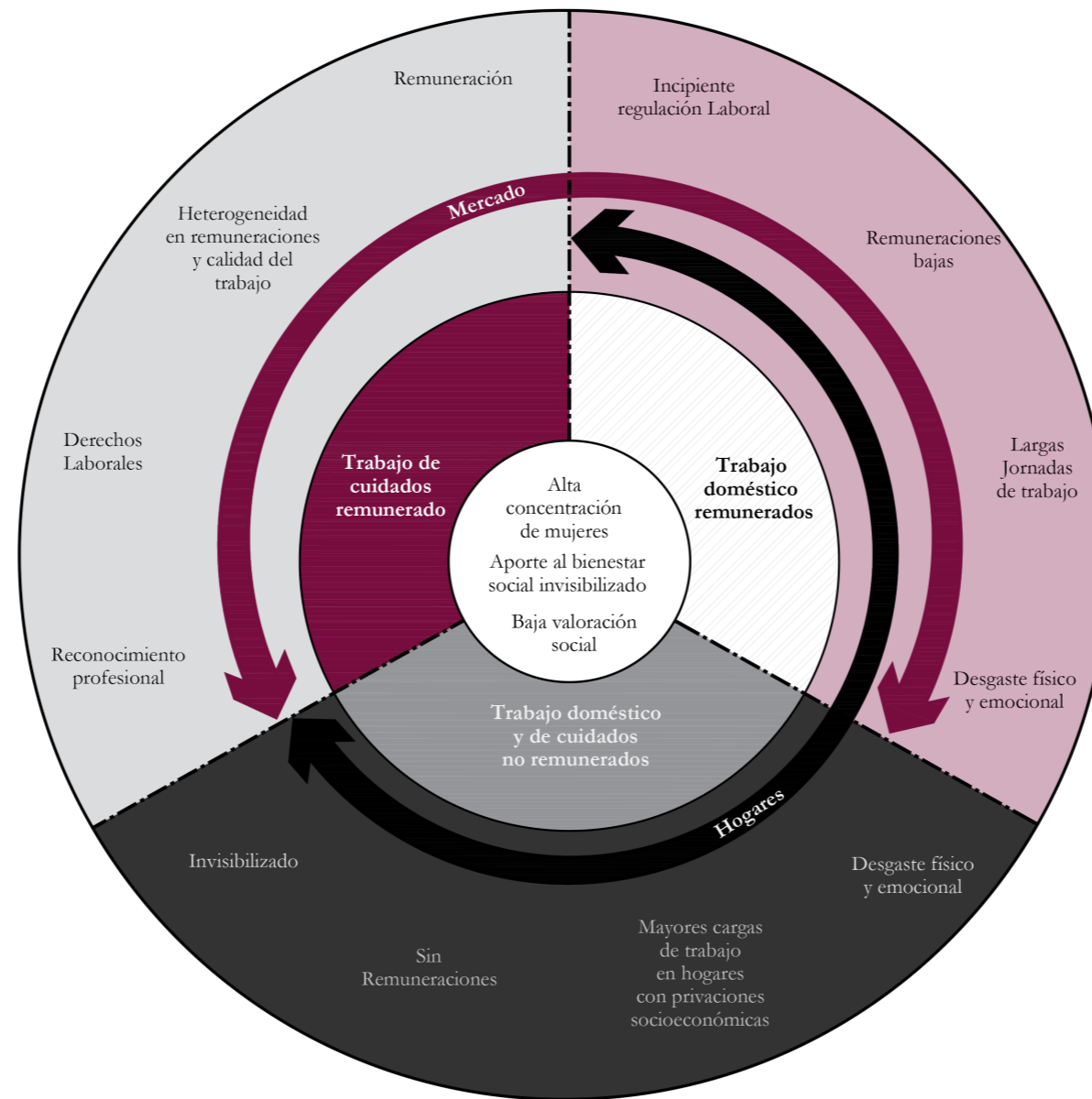


Figura 12. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes (LC/CRM.14/3), Santiago, 2019.
Imagen: Elaboración propia.

Línea cronológica del actual SernamEG y la creación del programa Casa de Acogida en Chile

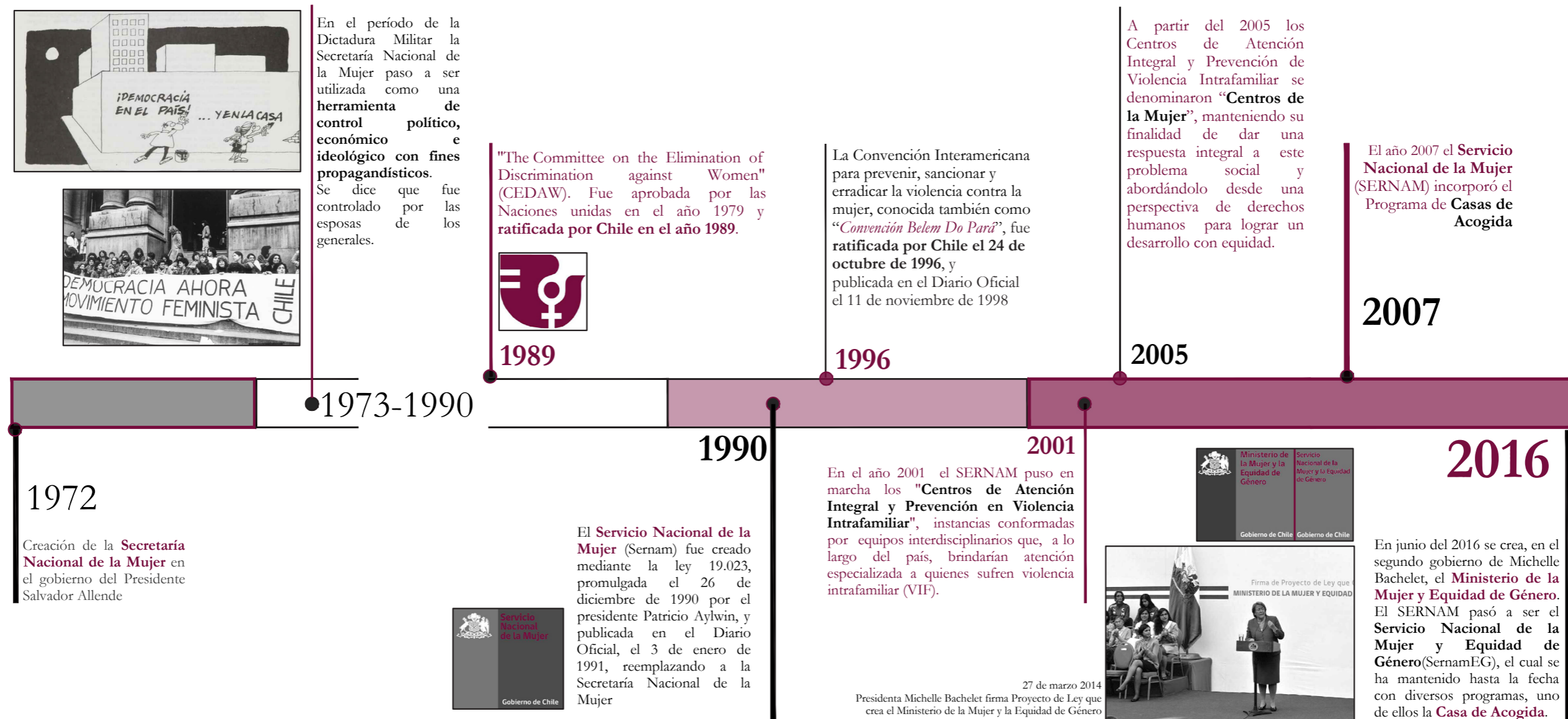


Figura 13. Línea cronológica del actual SernamEG y la creación del Programa Casa de Acogida en Chile. Imagen: Elaboración propia.

ANTECEDENTES NORMATIVOS: GENERALES

Los esfuerzos por visibilizar, prevenir, sancionar, disminuir y erradicar la violencia de género están asociados a distintas estrategias tanto nacionales como a nivel mundial. Entre ellas se encuentran la *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer* (CEDAW¹) (Ver anexo II) y la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer* (Belém do Pará²) (Ver anexo III), de las cuales Chile ha suscrito y ratificado sus convenios. También existe la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* (1995), en donde se instó a:

“Establecer centros de acogida y servicios de apoyo dotados de los recursos necesarios para auxiliar a las niñas y mujeres víctimas de violencia y prestarles servicios médicos, psicológicos y de asesoramiento, así como asesoramiento letrado a título gratuito o de bajo costo, cuando sea necesario, además de la asistencia que corresponda para ayudarles a encontrar medios de vida suficientes”
(ONU Mujeres, 2012)

De la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Belém do Pará*, se destaca en su capítulo II, artículo 3° y 4° sección b, c y e, los Derechos protegidos:

Artículo 3°:

“Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.”
(Organización de los estados americanos(OEA), 1994)

Artículo 4° Sección b, c y e:

“b. el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; c. el derecho a la libertad y a la seguridad personales; e. el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia”
(Organización de los estados americanos(OEA), 1994)

¹ *The Committee on the Elimination of Discrimination against Women* (CEDAW). Fue aprobada por las Naciones Unidas en el año 1979 y ratificada por Chile en 1989.

² La *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*, conocida también como “*Convención Belem Do Pará*”, fue ratificada por Chile el 24 de octubre de 1996, y publicada en el Diario Oficial el 11 de noviembre de 1998. Dentro de la ley chilena 20.066(Ley de violencia intrafamiliar) artículo 3° se establece “adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Ley n° 20.066. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242648>)

También cabe señalar un extracto del capítulo III, artículo 7°, los deberes de los estados:

Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia”
(Organización de los estados americanos(OEA), 1994)

En el ámbito nacional, en 1994 se promulga la **ley 19.325** sobre **violencia intrafamiliar**, posteriormente derogada y reemplazada en 2005 con la promulgación de la ley 20.066¹, vigente hasta el día de hoy. De esta norma legal, destacan los artículos segundo, tercero y cuarto:

Artículo 2°:

Obligación de protección. Es deber del Estado adoptar las medidas conducentes para garantizar la vida, integridad personal y seguridad de los miembros de la familia.

Artículo 3°:

Prevención y Asistencia. El Estado adoptará políticas orientadas a prevenir la violencia intrafamiliar, en especial contra la mujer, los adultos mayores y los niños, y a prestar asistencia a las víctimas.

Artículo 4°:

Corresponderá al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género prestar asistencia técnica a los organismos que intervengan en la aplicación de esta ley que así lo requieran.

¹ Disponible en : Biblioteca Nacional del Congreso de Chile. Link. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242648>

A continuación, se mostrarán diversos tratados firmados y ratificados por Chile. Esta información fue extraída de la Memoria de título de Flavia Leguizamon Pereira del año 2019 *“CERCOM: Centro Comunitario y Refugio Temporal para Mujeres Víctimas de la Violencia”*, arquitecta de la *Universidad de Chile*:

- Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (DADH). IX Conferencia Internacional Americana. 1948.
- Convención para la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Organización de las Naciones Unidas (ONU). 18 de diciembre de 1959.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (ICERD). Organización de las Naciones Unidas (ONU). 21 de diciembre de 1965.
- Convención Interamericana Belém do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (CBDP). Organización de Estados Americanos. 9 de junio de 1994.
- Convención Interamericana Contra toda forma de discriminación e Intolerancia (CICDI). Organización de Estados Americanos (OEA). 5 de junio de 2013.

ANTECEDENTES DEL CASO EN PARTICULAR: PROGRAMA CASA DE ACOGIDA

Desde 2007, el *Servicio Nacional de la Mujer* (SERNAM) incorporó el Programa de Casas de Acogida, cuyo objetivo principal es la protección de las mujeres víctimas de violencia de pareja que se encuentran en situación de riesgo grave y/o vital. Sin embargo, con 43 recintos en la actualidad a nivel nacional, la oferta de cupos es insuficiente y presenta una amplia brecha con lo requerido para proteger efectivamente a las mujeres.

Por medio de la ley 20.820, el año 2016 se crea el *Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género*, y el *Sernam* pasa a ser el *Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género* (SernamEG) un servicio dentro del Ministerio. De este depende la Subsecretaría de la Mujer, que debe cumplir con la ejecución del *Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres*¹ y el *Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres*². Este último programa contempla el funcionamiento de casas de acogida, toda vez que es obligación del Estado proporcionar estrategias de protección para las personas que se encuentren en situación inminente de riesgo. Cabe señalar que el tiempo de vigencia de la permanencia es de seis meses según el programa. No obstante, si luego de dicho período la mujer no cumple con los objetivos del plan de intervención individual, puede permanecer en la Casa. Por el contrario, si antes del tiempo estimado éstos se cumplen, la mujer puede egresar antes de la fecha establecida.

Dentro del Programa³ del SernamEG de Casas de Acogida, se describe que:

La Casa de Acogida está considerada como una parte integrante del sistema de protección y ha sido configurada como una unidad terapéutica y de soporte para facilitar la visualización e identificación de la violencia en función de la desnaturalización de la misma. Es un espacio seguro, donde se generarán intervenciones que potencien estrategias de protección y autoprotección. Para esto se garantizará la coordinación con otros recursos del sistema de manera de dar respuesta a las necesidades de habilitación e inserción laboral, vivienda, salud integral, educación, justicia y establecimiento de redes primarias de apoyo.

Son sujetas de atención de las Casas, mujeres de 18 o más años, con y sin hijos o hijas, que se encuentren en riesgo grave o vital en contexto de VIF, que ingresen por las vías establecidas por SERNAMEG, las que corresponden a Ministerio Público, Tribunales de Familia y Centros de la Mujer de SERNAMEG, aunque esta enumeración no es taxativa.

En caso, que otras instancias soliciten el ingreso, se deberán realizar las coordinaciones necesarias con el Centro de la Mujer más cercano al lugar donde se encuentra la víctima o la instancia que solicita su ingreso, para efectuar la evaluación y posterior ingreso.

Cada mujer podrá ingresar con sus hijos/as menores de 12 años de edad. En caso de requerir el ingreso de hijos/as mayores, se realizará una evaluación, en atención de la capacidad de la Casa, la disposición del hijo/a adolescente a respetar las normas de convivencia y circunstancias particulares de cada caso.

1 De abreviatura PPI-VCM

2 De abreviatura PAPRI-VCM

3 Cobertura Casas de Acogida. <https://datos.gob.cl/dataset/15207>

A continuación, la **descripción** del Programa de Casas de Acogida del SernamEG :

Las Casas de Acogida del SernamEG son residencias que ofrecen protección temporal a las mujeres y sus hijas e hijos que se encuentran en situación de riesgo grave y/o vital por violencia de su pareja o ex pareja. Su acceso es gratuito y entregan un lugar de residencia transitoria, confidencial, segura y resguardada a las mujeres que viven en entornos de violencia grave, junto con brindarles atención legal y psicosocial.

Los **objetivos** específicos del programa de casas de acogida del SernamEG son:

- *Ofrecer un espacio de residencia temporal y seguro para las mujeres y sus hijas e hijos. Cabe decir, que este objetivo está ligado a la disponibilidad de casa de acogida.*
- *Cubrir las necesidades básicas de las mujeres y sus hijas e hijos, mientras se encuentren en la casa de acogida (alojamiento, alimentación y servicios).*
- *Brindar atención psicológica, social y jurídica.*
- *Entregar apoyo para la reelaboración de su proyecto de vida y proceso de autonomía.*
- *Apoyar el fortalecimiento o creación de una red que favorezca la protección de las mujeres y sus hijas e hijos.*
- *Derivar a la red para insertar y/o cubrir las necesidades en las áreas de salud, educación, vivienda y habilitación y/o inserción laboral, tanto para las mujeres que viven violencias, como a sus hijas o hijos menores de 14 años.*
- *Coordinar la reubicación en establecimientos educacionales cercanos a la casa de acogida en los casos que los/as hijas o hijos lo requieran”*

En Chile las casas de acogida se dirigen a mujeres mayores de 18 años, con o sin hijos menores de 14 años, que se encuentren en riesgo grave o vital producto de las violencias ejercida por la pareja o ex pareja. Con respecto a lo anterior, hay un gran vacío que expulsa a las menores de 18 años, quienes de igual manera sufren de violencia, lo cual queda invisibilizado dentro del programa.

Cabe señalar que en el programa se excluyen a todas las mujeres que se encuentren viviendo violencia física y/o psicológica, como también a aquellas que necesiten un hogar tras ser víctimas de lesbofobia y transfobia, y por aquello hayan sido expulsadas de sus casas por familiares u/o amistades. Por ende, se plantea su cambio para visibilizar las violencias de géneros que aquellas sufren. Las adolescentes tampoco están contempladas dentro del programa del SernamEG, por ende, se les visibilizara dentro de las usuarias del programa.

También en el programa se habla de mujeres y sus respetivos hijos en estado de violencia grave o de riesgo vital, lo cual genera un problema ya que toda violencia es grave, no sólo la física. También cabe decir que toda violencia grave parte por una violencia de género “menos grave” (Se utiliza el entrecomillas ya que se reconoce que hay diversas escalas de la violencia, pero en esta memoria toda violencia será tratada como grave), dado esto, el programa generará una ayuda inmediata, por ende, se decide incluir a toda mujer que esté viviendo violencia de género de cualquier escala.

Cabe mencionar que dentro del *Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres* del SernamEG existe un Programa¹ de Casas de Acogida para mujeres vulneradas por la trata de personas y migrantes en situación de explotación, en donde se señala que:

Mujeres mayores de 18 años con o sin hijos o hijas, que se encuentren vulneradas por el delito de trata de personas, o sean mujeres migrantes en situación de explotación laboral y/o sexual, independiente de su origen, nacionalidad o forma de ingreso al país. La admisión debe ser solicitada a través del Ministerio Público u otras instituciones que realicen la petición por medio de alguna de las Direcciones Regionales de SernamEG.

Cabe destacar que dentro del programa de Casas de Acogida no se contemplan a las mujeres que han perdido sus empleos y, por ende, están sin hogar. Lo cual es un problema de desigualdad de género. Según el *Índice de feminidad en hogares pobres*² de la *Comisión de Económica para América Latina y el Caribe* de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), Chile es uno de los países latinos más dispares en la incidencia de la pobreza entre hombres y mujeres, en donde las últimas reciben menos ingresos, lo cual refleja un problema social, económico y de género que debe ser abordado dentro del proyecto. Las mujeres en pobreza o pobreza extrema deben poder acceder a un espacio en donde puedan descansar, comer y vivir en bienestar y comodidad hasta que vuelvan a poder acceder a un espacio propio.

Índice de Feminidad en hogares pobres

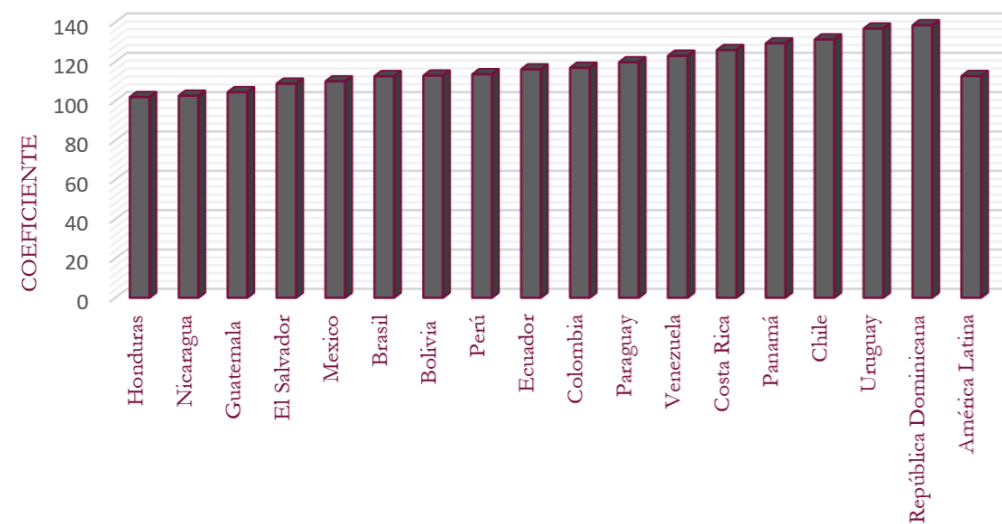


Figura 14. Tabla de Índice de Feminidad en Hogares Pobres. Cepal.
Imagen: Elaboración propia.

1 Violencia contra las mujeres. SernamEG. https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=26815

2 El *índice de feminidad en hogares pobres* compara el porcentaje de mujeres pobres de 20 a 59 años respecto de los hombres pobres en esa misma franja. Este indicador muestra que los esfuerzos de reducción de la pobreza en la región no han beneficiado de igual manera a hombres y mujeres, ni ha tenido el mismo ritmo, y que finalmente los hogares pobres concentran una mayor proporción de mujeres en edades de mayor demanda productiva y reproductiva. En 2019, por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres en la región, había 112,7 mujeres en similar situación, esto evidencia la falta de autonomía económica de las mujeres, quienes en ausencia de otros ingresos del hogar son más proclives a estar en situación de pobreza, situación que se agudiza en hogares con mayor presencia de niños y niñas. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/indice-feminidad-hogares-pobres>

La tabla está dispuesta de menor a mayor (izquierda a derecha). Índice que muestra las disparidades en la incidencia de la pobreza (indigencia) entre mujeres y hombres. Un valor superior a 100 indica que la pobreza (indigencia) afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres; un valor inferior a 100, la situación contraria. Chile obtiene un índice de 131,3, posicionándose en el lugar 15 de los 17 países Latinos.

El Cociente se calcula entre: ((Número de mujeres en hogares pobres de 20-59 años / Número de hombres en hogares pobres de 20-59 años) / (Número de mujeres en total hogares de 20-59 años / Número de hombres en total de hogares de 20-59 años))*100 Índice de feminidad en la pobreza extrema:

Cociente entre ((Número de mujeres en hogares pobres extremos de 20-59 años / Número de hombres en hogares pobres extremos de 20-59 años) / (Número de mujeres en total hogares de 20-59 años / Número de hombres en total de hogares de 20-59 años))*100. Esto es equivalente a la relación entre la tasa de pobreza de las mujeres sobre la tasa de pobreza de los hombres.

Por todo lo anterior, se propone **redefinir a las futuras usuarias**(Ver figura 15) del Programa, generando un mayor alcance para que puedan acceder al proyecto:



Figura 15. Esquema Futuras Usuarias.
Imagen: Elaboración propia.

“Cada casa de acogida es una caja de resonancia, donde se escucha magnificada toda la historia de una mujer, todos sus caminos, todo su sufrimiento, sus miedos, donde esa voz hace diálogo con cada una de las personas que trabajan en la casa. Juntas construyen una obra que habla por sí misma en acciones cotidianas, en pasos precisos, de esa caja de resonancia sale después música cada vez que una mujer, una niña o niño se atreve a soñar e inicia su propia melodía, comienza ahí a reescribir su historia y principalmente su nuevo horizonte”

(Margarita Guillé- Red Interamericana de Refugios)

La misma palabra lo dice, *Acoger*.

Según Word reference :

- 1.tr Admitir a alguien en su casa o compañía.
2. P.ext, proteger, amparar.

La palabra casa u hogar se desea utilizar ya que se les quiere otorgar un espacio en donde se sientan acogidas y cobijadas, de por sí la palabra casa entrega un confort a las personas, un lugar en donde no sientan miedo, sino que comodidad y seguridad, y un recibimiento de paz para las mujeres y sus seres queridos. También ser un espacio sororo, en donde se les apoye y escuche para así superar las afeciones causadas por las agresiones sufridas.

Se pretende generar un espacio de seguridad, confort y al mismo tiempo de transición para aquellas mujeres que hayan sufrido violencia de género, se encuentren en situación de pobreza, hayan sido víctimas de trata u estén viviendo discriminación por su orientación sexual y/o identidad de género. Será un espacio para su recuperación física, psicológica, emocional y espiritual para luego reinsertarse a la sociedad.

Se planea generar un espacio que se relaciona a cómo funcionan los Ashram en India, en donde el espacio debe guiar al auto amor y trabajo psicológico como corporal para las mujeres. También generar un espacio en donde la sororidad y el compañerismo entre todas las mujeres puedan apoyarse entre sí.

Estar más consciente del crecimiento espiritual y la creación de la propia consciencia del entorno y su interior, el entendimiento de la naturaleza y de la existencia misma es lo primordial. El crear un espacio para su que el crecimiento espiritual sea su única labor de tiempo completo. El vivir en paz, silencio y en algunos casos en soledad para así poder descubrirse y saber que quieren en verdad, no lo que la sociedad les ha impuesto. El generar un espacio y una atmósfera para el crecimiento espiritual, para así alcanzar su mejor y mayor potencial y, por otro lado, su grado máximo energético, para así poder alinearse con vibraciones más altas y un estado de consciencia. Los Ashram ofrecen una comunidad que está en la misma sintonía y en el mismo camino.

Los Ashram ofrecen ayuda con disciplina y meditación y un *sadhana*¹ espiritual y el reencuentro su identidad.

¹ Significa práctica espiritual diaria. Es una autodisciplina que te permite expresar el Infinito dentro de tu Ser. La Sadhana es una disciplina que sirve a los cuerpos energéticos, terrenales y mentales.

A nivel de teórico y conceptual se aproxima al proyecto de Digambara Ashram, nace de una iniciativa de Arquitectura social y de Cuidado por la ONG Childsrights y fue llevado a cabo por Nodopía¹. Es un proyecto de Casa de acogida y de desarrollo infantil y juvenil en Pushkar, India.

Uno de los aspectos que se rescatan del proyecto es su finalidad de acoger, el ayudar y cuidar a niños de las calles donde vivían en condiciones deplorables y, en muchos casos, siendo víctimas de explotación, malos tratos y abusos continuos. El proyecto más allá de ser un espacio físico material contiene un sentido social, moral y ético que pone en el frente a ciudadanos vulnerables dentro de nuestra sociedad, los niños. Este les da una segunda oportunidad de poder aprender nuevas herramientas para que luego puedan salir al exterior con mayores capacidades y oportunidades, y al mismo tiempo les otorga un techo y cobijo.



Figura 16. Digambara Ashram del estudio Nodopía
Imagen: Edición propia.

¹ Estudio de Arquitectura en Valencia, España.



Figura 17. Digambara Ashram del estudio Nodopía
Imagen: Edición propia.

LA PERCEPCIÓN, LOS SENTIDOS Y EL CUIDADO

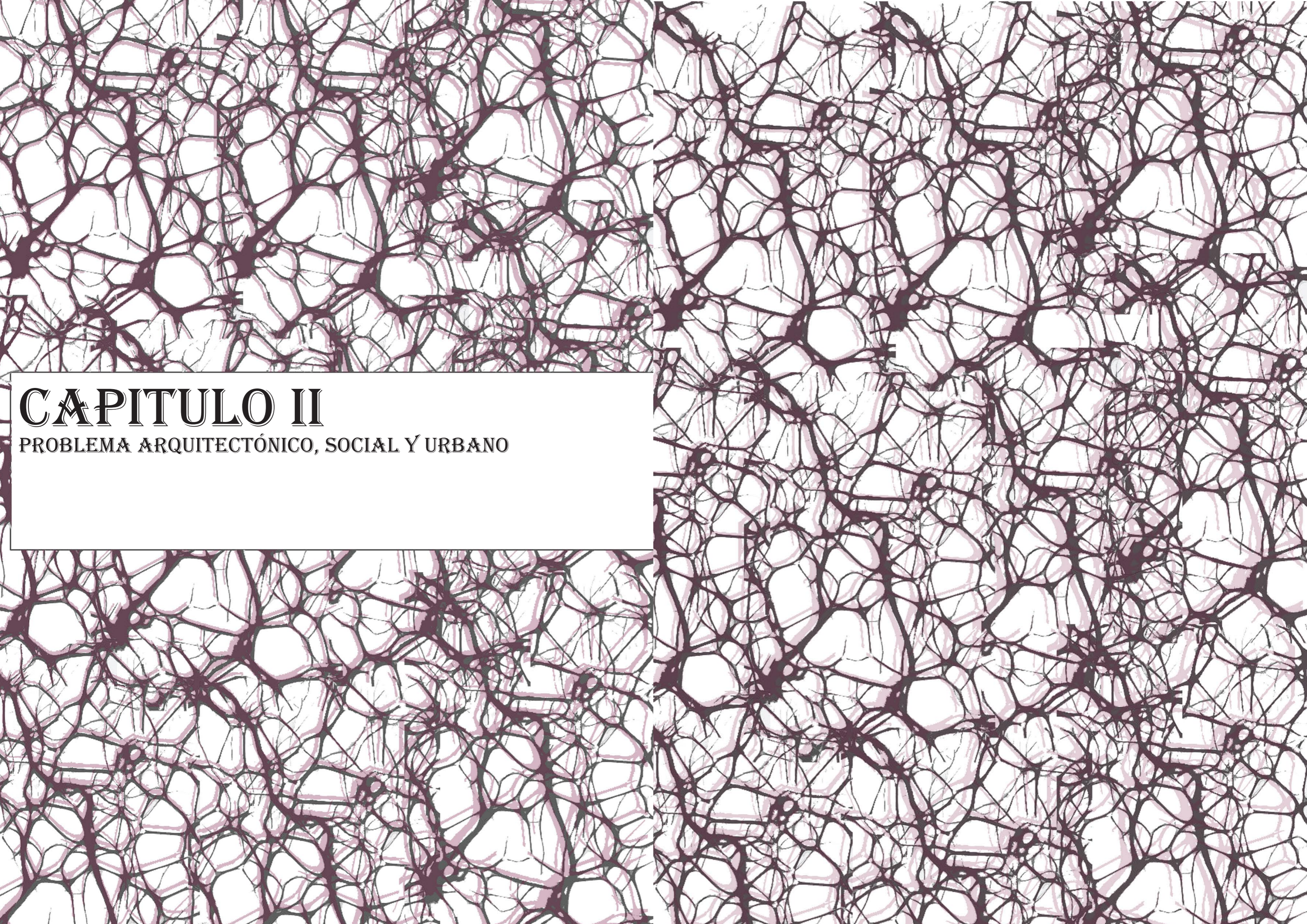
En mi pasado seminario de investigación *“En Búsqueda de un cambio Arquitectónico para alcanzar la equidad de género y la inclusión: Estrategias Arquitectónicas con perspectiva de género, inclusividad y con visión feminista en edificios y espacios públicos”*, en el capítulo V: “Variables de las Capacidades dentro de los Espacios públicos destinados a la expulsión de heces y orina”, se plantearon diversas variables que pueden ser aplicadas y al mismo tiempo pueden ser cuantificables a cualquier edificio/espacio público y/o privado. Cabe mencionar que estas variables pueden ser aplicables también a nivel urbano, dando como ejemplo la ubicación de un edificio, su capacidad de accesibilidad por parte de las personas, su capacidad de poder hacerse notar o lo contrario, hacerse invisible, etc.

Dentro de las variables primero se expone el *Control Visual*, en donde la autora engloba el sentido visual perceptivo, y explica que es de suma importancia ya que es de rápido actuar y es altamente invasivo. En donde se destaca la *visión/exposición*, en donde explica que las personas deben tener la capacidad de controlar y manejar las vistas y la protección del propio cuerpo. Esta variable está ligada a el diseño de las particiones y sus elementos constructivos, dando como ejemplo las opacidades, transparencia y la no transparencia, las perforaciones, entre otras. También esta variable les da la autonomía a las personas de decidir ser o no ser vistas, por ende, la persona tiene la capacidad de controlar su aparición u desaparición en un espacio. En esta variable también es importante la visibilidad de aquel. A lo que se quiere llegar es si un edificio quiere estar o no expuesto por temas de seguridad y cuidado, no solo del mismo, también de sus usuarios.

Otra variable que se desliga del *Control Visual* es la *Supervisión*, en donde la persona es capaz de anticiparse a lo que sucederá dentro de un espacio, u espacios que colindan. Esta variable está vinculada con las circulaciones y su flexibilidad, en donde la persona obtiene un control de la mirada y el poder de visualizar a un agente externo que podría generar un impacto. Por lo tanto, la

persona puede acceder o no a un acto, otorgándole la capacidad de decisión de prevenir u anticipar encuentros esperados u no esperados. En casos más extremos, esta variable puede ayudar a minimizar violencias de toda índole, ya que la misma arquitectura le da opciones de poder de escape. Esto puede estar ligado a la cantidad de vías de circulación; vías de acceso u escape, etc.

También se encuentra la variable de la *Comodidad*, la cual está ligada a los niveles de satisfacción y confort que otorga un espacio. Este factor es el que está más ligado a la inclusividad, en donde se puede deducir que el espacio debe ser pensado para poder brindar todas las necesidades para que todas las personas puedan desenvolverse con libertad, y lo más importante que el espacio pueda ser utilizable por todos por igual, que éste mismo no limite ni segregue u expulse a personas. A personas se refiere a personas con capacidades reducidas; niños; adultos mayores; mujeres de todas las edades; inmigrantes; personas de la comunidad LGBTIQ+; personas con distinto tono de piel, etc. Cabe destacar a las mujeres ya que son las futuras usuarias del proyecto y esta memoria, bajo esta mirada, la arquitectura debe prever sus necesidades, tales como la incorporación en espacios de aseo y expulsión artefactos para el aseo íntimo dentro de los mismos cubículos de los baños, para que no se vean expuestas a tener que salir para luego volver a entrar por olvido de algún elemento necesario para su respectiva limpieza. O también, el diseño de las alturas de los muebles, manillas de las puertas, diseño de los WC, etc., Todos aquellos artefactos cotidianos estén pensados para una altura promedio de las mujeres.



CAPITULO II
PROBLEMA ARQUITECTÓNICO, SOCIAL Y URBANO

PROBLEMA DE LA ARQUITECTURA Y LA CIUDAD

Actualmente la arquitectura y las urbes no se hacen cargo de las mujeres víctimas de violencia de género; mujeres en situación de pobreza; mujeres que sufren de violencia lesbofóbica, transfóbica y bifóbica; mujeres víctimas de la trata de personas; mujeres víctimas de acoso y violencia sexual en los espacios domésticos y privados. Esto trae consigo diversas no representaciones a nivel político y la escasa o nula preocupación por parte de las autoridades y los organismos encargados de erradicar dichas violencias y proteger su integridad. Las mujeres que sufren de violencia deberían poder acceder a un espacio de rehabilitación y empoderamiento, y éste se debe brindar de manera inmediata.

La arquitectura es un reflejo de la sociedad, y las violencias sociales y políticas se pueden visualizar en los espacios públicos como en sus espacios privados.

Es fundamental que los arquitectes feministas empiecen a tomar decisiones dentro de la política, no solo en el diseño del objeto mismo, sino dentro de las políticas públicas. Los mayores problemas urbanos que vulneran, invisibilizan y oprimen a las personas vulneradas son consecuencias de lo anteriormente dicho, la no representatividad que conlleva a la invisibilización de problemas sociales. El habitar urbano y territorial debe ser planificado, gestionado y organizado con perspectiva de género, inclusividad y con visión feminista.

Las emociones como el miedo, la culpa, la vergüenza se deben politizar y visibilizar dentro de las políticas públicas y como arquitectas feministas debemos llevar estas emociones al diseño mismo de las urbes; de espacios públicos y espacios privados, para que así toda mujer, niña y adolescente camine en libertad y seguridad.

Sin las ganas de generar competencia, pero en el espacio público hay mayor capacidad de respuesta por parte de espectadores al momento de evidencias violencia, en cambio en el espacio doméstico/privado, un espacio más cerrado y con menor visibilidad con el afuera, la capacidad es menor y más realizada por vecines cercanas a la vivienda misma.

Y para concluir, las ciudades actualmente deben poder otorgarles a todas las mujeres, niñas y adolescentes las capacidades de poder vivir en libertad y tranquilidad, y es deber de los arquitectes diseñar para que eso suceda.

PROBLEMA ARQUITECTÓNICO PARTICULAR AL PROYECTO

El **abandono por parte de la infraestructura pública** a las mujeres violentadas es un problema que parte desde lo social y trasciende a lo material como lo es la representación sólida de una problemática y su respectiva solución a nivel arquitectónico. Actualmente la arquitectura no se hace cargo de un problema a nivel global que se puede llevar a todos los territorios del mundo y de Chile.

La **falta de establecimientos** para las mujeres víctimas de violencia y escasa o nula responsabilidad al momento de cuidar y proteger por parte del estado a aquellas que lo necesiten de manera urgente demuestra una falta de interés y la poca responsabilidad que le conceden al problema social.

Y, por último, la **reutilización de edificios sin reacondicionar**. Actualmente en Chile se han utilizado viviendas u edificios que no fueron diseñados particularmente para un programa de Casa de Acogida para las mujeres víctimas de violencia de género, por ende, se desea generar un espacio diseñado específicamente para ellas.



CAPITULO III

HOGAR DE ACOGIDA LAMNGEN LA PINTANA

LA COMUNIDAD

Durante los primeros meses de la realización de la memoria el profesor guía, Daniel Opazo, le señaló a la presente autora una petición de Change.org¹, en donde el *Taller Casa de Acogida Lamngen La Pintana* solicita a la Municipalidad de La Pintana y al Ministerio de Bienes Nacionales un terreno para crear una Casa de Acogida para mujeres que viven violencia, en donde señalan que buscan apoyar de forma solidaria a mujeres compañeras y vecinas.

“Si las mujeres bajamos los brazos, el cielo se cae”
(drogett, 2021)

Lucía Drogett, víctima y superviviente de violencia de género, impulsa, lidera y dirige el *Taller de Mujeres Casa de Acogida Lamngen*. Junto a ella trabajan de voluntarias Denisse Salgado Silva, Rodrigo Cerda Thomas y Anaís Parra Ramírez.

El proyecto nace desde su ímpetu de erradicar y desnormalizar la violencia de género. Empezó a realizar talleres junto a una red de voluntarias con la finalidad de acompañar a las víctimas de violencia vinculadas al sistema patriarcal. En esta red las mujeres se acompañan y contienen, pero también se comparten información que las ayuda a fortalecer su autonomía.

La organización se define como un grupo de mujeres organizadas y conscientes que buscan apoyar de forma solidaria a mujeres, compañeras y vecinas que están siendo víctimas de violencia machista. Dentro de sus principios está la no tolerancia a la discriminación arbitraria de ningún tipo, por consecuencia, en su Casa no se harán distinciones por raza o nacionalidad. También no existirá discriminación basada e el reconocimiento legal con su agresor, por ende, incluyen mujeres que hayan vivido violencia tanto en relaciones formales como informales. Bajo los principios de la sororidad y el respeto, no exigirán la

¹ Link de la encuesta titulada como: “Necesitamos un terreno para una casa de acogida dirigida a mujeres víctimas de violencia”. https://www.change.org/p/serviurm-ministeriobbnn-munilapintana-necesitamos-un-terreno-para-una-casa-de-acogida-dirigida-a-mujeres-v%C3%ADctimas-de-violencia/psf/share?source_location=combo_psf&psf_variant=combo&share_intent=1

presentación de una denuncia policial para ser recibida en la Casa de Acogida.

La organización dentro de su proyecto de Casa de Acogida les dará prioridad a las mujeres residentes de la comuna de La Pintana. Sin embargo, son conscientes de que el problema de la violencia contra las mujeres no respeta límites territoriales, por lo que también están abiertas a recibir a mujeres provenientes de otras comunas según las circunstancias lo permitan.

El objetivo principal de la Organización es: *“Establecer, mantener y gestionar una Casa de Acogida alternativa para mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia en contexto de pareja de la comuna de La Pintana”* (Taller de Mujeres Casa de Acogida Lamngen de La Pintana, 2021). Los objetivos específicos son:

- Definir y planificar las estrategias y gestiones necesarias para establecer la Casa de Acogida.
- Ofrecer un espacio residencial temporal a mujeres víctimas de violencia y a niñas, niños, jóvenes y personas a su cuidado.
- Entregar orientación y referenciación a mujeres víctimas de violencia en otros contextos.
- Acoger y brindar atención socio-psico-jurídica a las mujeres y al grupo familiar que las acompaña.
- Promover y fortalecer la autonomía social, política y física a mujeres residentes de la Casa de Acogida.
- Generar y dar seguimiento a planes de intervención dentro del enfoque socio-psico-jurídico de las mujeres residentes.

Las propuestas de valor de la *Casa de Acogida Lamngen La Pintana*, descritas por la son:

- **Acoger a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia**

Ofrecer una primera acogida para mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia en contexto de pareja que se encuentren en situación de riesgo grave-vital, que ingresen a la Casa de Acogida Lamngen La Pintana.

- **Asegurar el derecho de vivir una vida libre de violencia**

La Casa de Acogida Lamngen asegura el derecho de vivir una vida libre de violencia, considerando que toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos, y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

- **Desnaturalizar y prevenir las violencias**

Identificar y reconocer los distintos tipos de violencias, en todas sus manifestaciones, contextos y espacios como eje fundamental para la generación de estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria, promoviendo su desnaturalización y erradicación.

- **Proponer un diseño alternativo de protección y atención**

El modelo de la Casa de Acogida Lamngen busca disminuir los requisitos para el ingreso a un espacio residencial de protección, atención y reparación a mujeres -con o sin hijas/os, niñas/os y personas a su cuidado- víctimas y sobrevivientes de violencias en contexto de pareja, de relaciones formales e informales, inclusiva, sin discriminación de identidad y orientación de género.

- **Fortalecer las autonomías**

Nuestro proyecto busca hacerse cargo de empoderar a las mujeres violentadas, fomentando su independencia económica, social y política. Queremos compañeras libres, seguras y emancipadas, capaces de desarrollarse autónomamente en la sociedad.

Por todo lo anterior, se ha decidido contactar a la fundación liderada por Lucía y un grupo de voluntariado para realizar la presente memoria y proyecto de título, para que el trabajo realizado tenga un propósito y apoye con un granito de arena al proyecto de arquitectura del cuidado y contra la violencia de la Organización.

METODOLOGÍA PARTICIPATIVA CON LA COMUNIDAD

A continuación, se citará un extracto del texto *“Policy Brief: Cuerpos diversos e inclusión (in) subordinada. Una propuesta de políticas urbanas interseccionales”*. De las académicas de nuestra Universidad Rebeca Silva (Facultad de arquitectura y Urbanismo) y Caterine Galaz (Facultad de ciencias sociales) y de la Universidad de Estocolmo Paulina de los Reyes. En este se señala que la Participación Vinculante es:

“Posibilitar que las políticas surjan desde la ciudadanía, garantizando su carácter territorial y adecuación a cada contexto, potenciando una amplia participación, activa y vinculante de los residentes de un espacio determinado considerando su amplia diversidad y sus necesidades específicas. De la misma forma, asegurar que la política pública responda a las desigualdades y no sea impuesta desde lógicas jerarquizadas: Establecer mesas locales de trabajo vinculantes con distintos agentes de la ciudadanía, de manera que se configure la aplicación de las políticas públicas a nivel territorial. Labor que implica un ejercicio de democracia directa con objetivo de que efectivamente estas mesas no se mantengan sólo en un carácter consultivo, sino que resolutivo.”

(Silva, Reyes, & Galaz, 2020)

Dado esto, la comunidad será parte del proceso de desarrollo del proyecto a nivel conceptual y de diseño en sí. En donde se generarán instancias vía zoom por motivos de la pandemia y el tiempo de las voluntarias y la misma Lucía Drogett.

Lo que se realizó este semestre de memoria fue:

Se realizó una llamada vía sms con Denisse Salgado y mensajes de whatsapp para conocer con mayor profundidad a la comunidad y lo que buscaban. También se generó un primer acercamiento vía direct de Instagram para darles a conocer mis ganas de poder ayudarles a diseñar su anhelada Casa de Acogida en la comuna.

Después de varios meses se efectuó una reunión vía zoom con todos los integrantes de la comunidad, tanto voluntariado y la líder de la organización, en donde se les presentó mi pasado seminario y la problemática arquitectónica. Esta instancia sirvió para darle un pequeño indicio a la comunidad acerca de la arquitectura y el problema en sí.

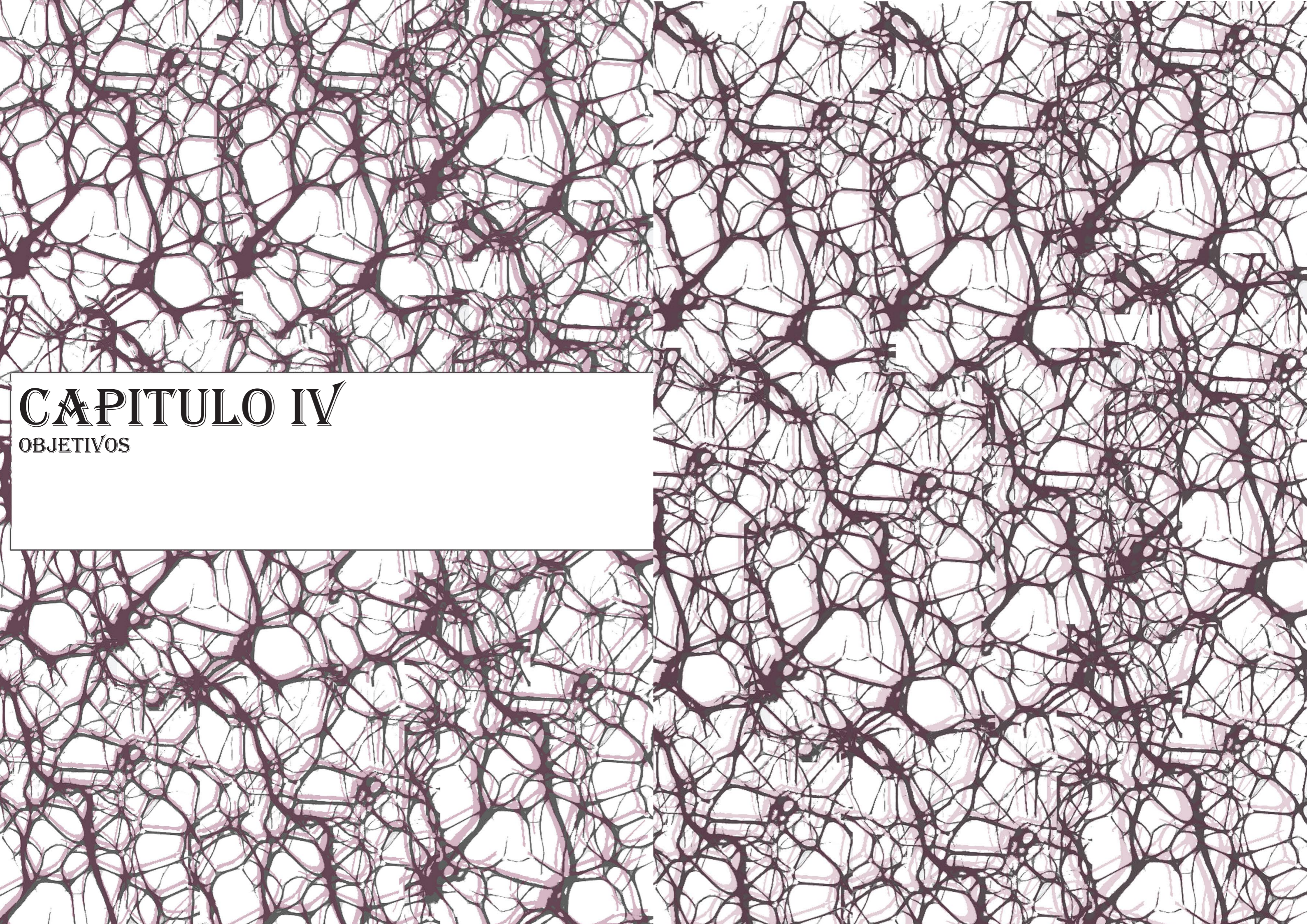
Después de varios meses se efectuó una reunión vía zoom con todos los integrantes de la comunidad, tanto voluntariado y la líder de la organización, en donde se les presentó mi pasado seminario y la problemática arquitectónica. Esta instancia sirvió para darle un pequeño indicio a la comunidad acerca de la arquitectura y el problema en sí.

Lo que se realizará el próximo semestre será:

- Instancias de Co-diseño

Se generarán dos instancias vía zoom con la ayuda de diversas aplicaciones como Power Point y Miro para poder enseñarle el proyecto a la comunidad y también para poder recibir un feed back de ellas. La finalidad es diseñar con diversos puntos de vistas. De igual manera, se hablará con la comunidad para ver la posibilidad de poder generar un grupo focal con las mujeres en situación de violencia de la comuna para así poder enseñarles el proyecto y, por consiguiente, recibir un feed back de parte de ellas, quienes serán las futuras usuarias. Cabe destacar que los resultados serán presentados a medida que se avanza en el proyecto, ya que se desea realizar las reuniones con un material avanzado.

La propuesta de intentará ser lo más representativa de la comunidad dentro de lo posible, ya que esto va de la mano con los tiempos de las profesionales que trabajan en la comunidad, ya que el medio de comunicación es a través de una profesional y todas trabajan aparte de la comunidad en otros trabajos remunerados.



CAPITULO IV

OBJETIVOS

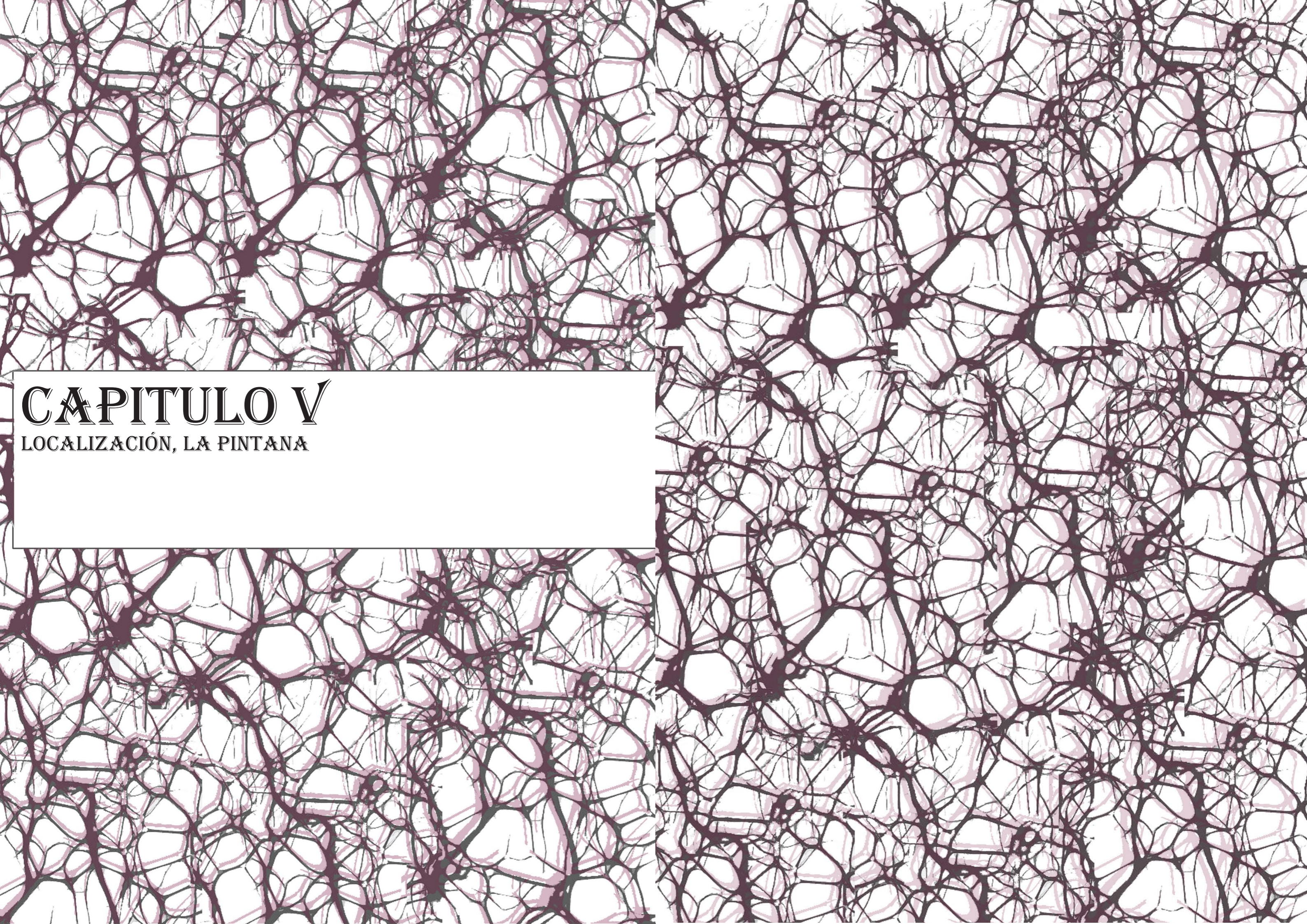
OBJETIVOS

General

- Ser y ofrecer un espacio residencial temporal de protección, cuidado y empoderamiento para las mujeres y sus hijos y/o personas bajo sus cuidados con perspectiva de género, inclusión y visión feminista.

Específicos

- El espacio debe Otorgar las capacidades a la mujer para su futura reinserción social, tal como el manejo de ciertas herramientas para su prosperidad social, económica y psicológica.
- Que el mismo espacio le otorgue a la capacidad de autogobernar la cuerpa a todas las mujeres, para que se así generen una autonomía integral de su ser.
- Brindar el apoyo espacial para que la mujer pueda sentirse libre para su recuperación física, psicológica y espiritual, en donde se sienta con autonomía física, social y política.



CAPITULO V
LOCALIZACIÓN, LA PINTANA



Figura 18. Ubicación de la comuna La Pintana en la RM
Imagen: Edición propia.

La comuna de La Pintana se encuentra en la zona sur de la Región Metropolitana de la ciudad de Santiago y contiene 30,6 km². Al oriente limita con las comunas de La Florida y mayormente con Puente Alto; al poniente con las comunas de El Bosque y San Bernardo; al norte con San Ramón y La Granja; y por el sur ésta es un límite de la ciudad de Santiago

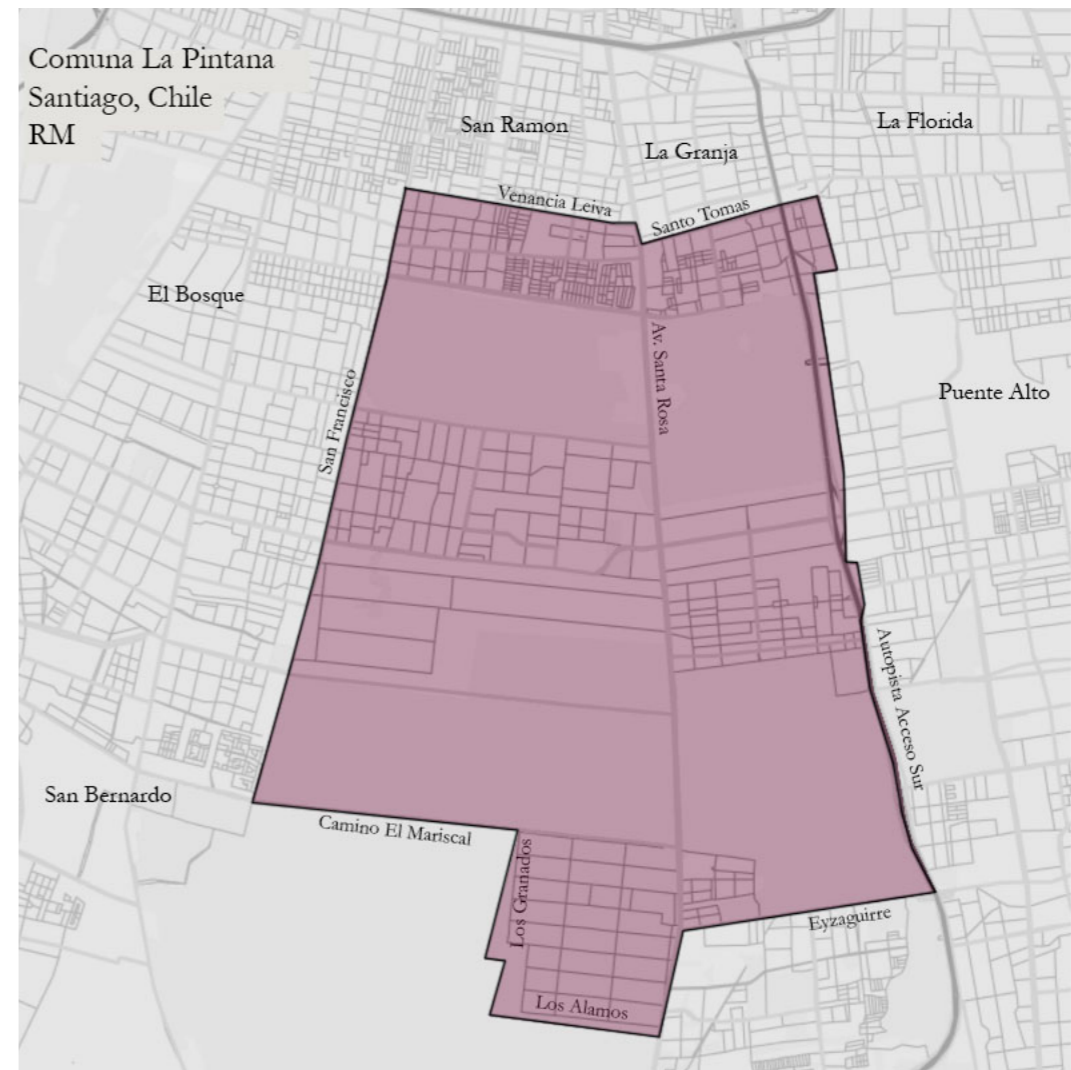


Figura 19. Comuna La Pintana y sus límites
Imagen: Edición propia.

La comuna de La Pintana se encuentra en la zona sur de la Región Metropolitana de la ciudad de Santiago y contiene 30,6 km². Al oriente limita con las comunas de La Florida y mayormente con Puente Alto; al poniente con las comunas de El Bosque y San Bernardo; al norte con San Ramón y La Granja; y por el sur ésta es un límite de la ciudad de Santiago

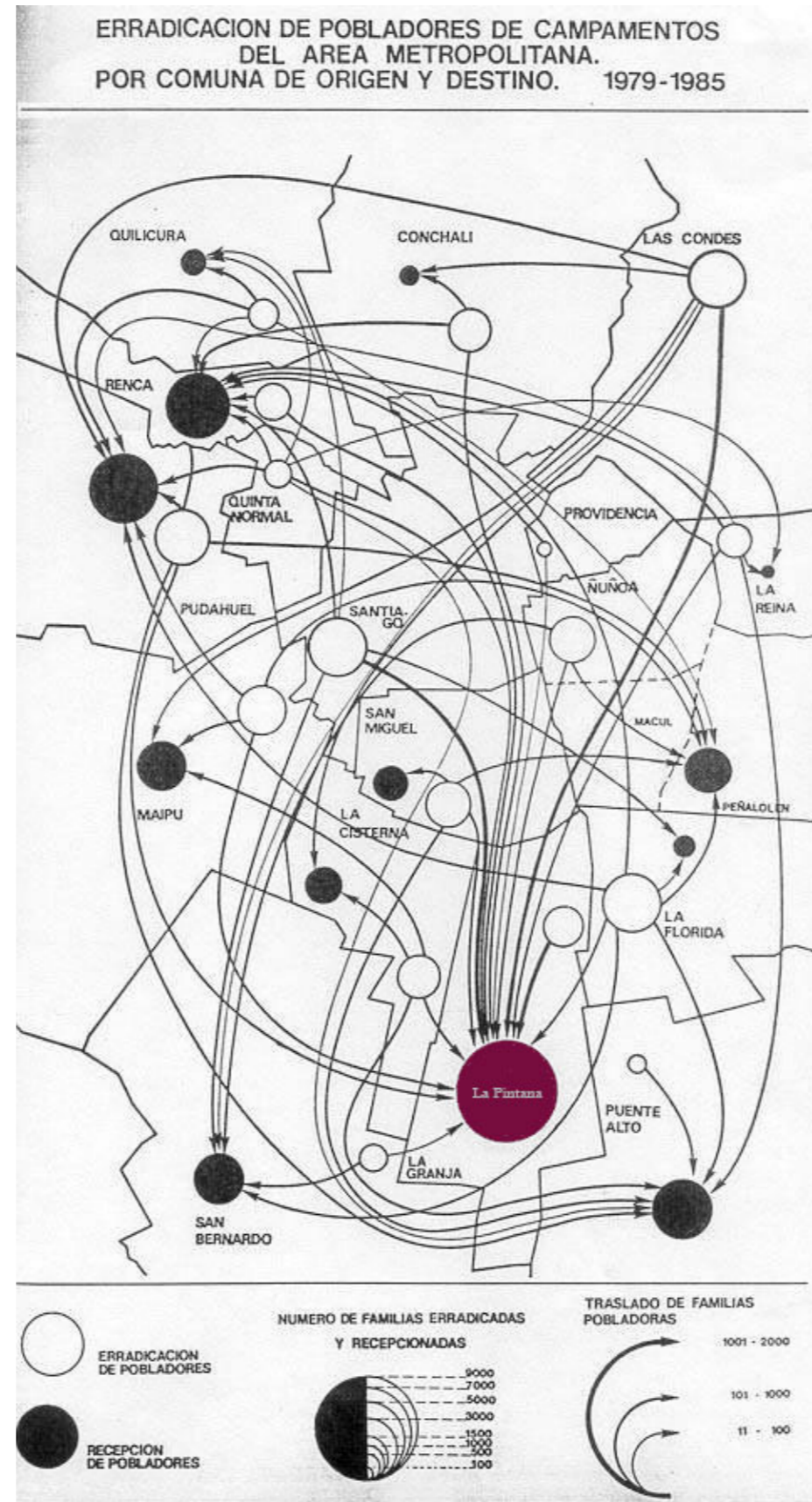


Figura 20. Erradicación de pobladores de campamentos del área metropolitana por comuna de origen y destino (1979-1985) de Irene Molina, 1986

La comuna de La Pintana fue creada en 1981 tras su separación de la comuna de La Granja, recibió entre 1979 y 1985 numerosas familias desplazadas de poblaciones y campamentos erradicados del sector centro y oriente de la capital (Ver imagen de: Erradicación de pobladores de campamentos del área metropolitana por comuna de origen y destino 1979-1985). Autora: Irene Molina (1986)). Debido al efecto combinado de estos desplazamientos forzosos y el valor extraordinariamente bajo del suelo comunal, que hacían particularmente rentables los proyectos de vivienda social básica o casetas sanitarias, la comuna duplicó su población original en un lapso de diez años, produciendo una extrema concentración de pobreza urbana caracterizada por carencias graves en materia de infraestructura, equipamientos, servicios y actividades generadoras de empleo en general.

CARÁCTER SOCIAL

Según el *Índice de Prioridad Social*¹ de comunas de la Región Metropolitana de Santiago (2019, 2020) (Ver figura 21 y 22) de la Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana, la comuna de la Pintana se encuentra en la categoría de alta prioridad, en donde se presenta las peores condiciones socioeconómicas.

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO CLASIFICACIÓN DE SUS COMUNAS DE ACUERDO A SU ÍNDICE DE PRIORIDAD SOCIAL 2019 (IPS 2019)			
Categoría	RK	Comuna	IPS 2019
Alta prioridad social	1°	La Pintana	83,03
	2°	Lo Espejo	81,78
	3°	Cerro Navia	81,04
	4°	San Ramón	80,28
	5°	Isla de Maipo	80,28
	6°	María Pinto	78,24

Figura 21. IPS. Seremi de Desarrollo Social y Familia 2019
Imagen: Elaboración propia.

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO CLASIFICACIÓN DE SUS COMUNAS DE ACUERDO A SU ÍNDICE DE PRIORIDAD SOCIAL 2020 (IPS 2020)			
Categoría	RK	Comuna	IPS 2019
Alta prioridad social	1°	La Pintana	89,29
	2°	Lo Espejo	88,83
	3°	Cerro Navia	85,91
	4°	San Ramón	83,50
	5°	Isla de Maipo	81,42
	6°	María Pinto	80,97

Figura 22. IPS. Seremi de Desarrollo Social y Familia 2020
Imagen: Elaboración propia.

En promedio, las comunas de Santiago presentan un índice de 1% de violencia contra la mujer. Cabe mencionar que la violencia no se puede medir de manera verídica en su totalidad, ya que muchas mujeres no denuncian por miedo, vergüenza y diversas problemáticas como la manipulación económica o el miedo de que las separen de sus hijas/os. Esto significa que anualmente se registra (en promedio) una denuncia de este tipo por cada 100 habitantes. En todos los períodos observados, *“La Pintana presenta el mayor índice llegando a 1,5% en 2019”*. (Universidad de Chile, 2020). (Ver figura 23)

COMUNA	COMUNA ABREVIADA	DENUNCIAS	POBLACIÓN
PUENTE ALTO	PA	7.829	629.743
SAN BERNARDO	SB	4.453	329.121
MAIPÚ	PA	4.341	566.664
SANTIAGO	Sn	4.251	486.838
LA FLORIDA	LF	3.826	396.781
LA PINTANA	LPn	2.888	188.748

Figura 23. Índice de Violencia de violencia contra la Mujer en Santiago.
Imagen: Elaboración propia.

¹ Se adjunta el link: [http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/boletin_interno/INDICE_DE_PRIORIDAD_SOCIAL_2020\(1\).pdf](http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/boletin_interno/INDICE_DE_PRIORIDAD_SOCIAL_2020(1).pdf)

¹ Link: <https://tecnologias.uchile.cl/indice-de-violencia-contra-la-mujer-en-santiago/>

ANÁLISIS URBANO

Dentro del proceso de la búsqueda de una localización del proyecto se generó un debate. En donde la Fundación prefiere insertar el proyecto en un terreno más agrícola y alejado de la urbe, como es el sector de Huertos José Maza por temas de protección. En cambio, mi postura es insertarlo en el sector de La Platina. Mi opinión está basada en la conectividad y a su vez con la capacidad de motilidad, acceso a servicios/ equipamiento, lo cual le da autonomía a la mujer de desplazarse por la ciudad, lo cual está vinculado con una autonomía espacial, corporal, psicológica, social. Ya que el proyecto no busca separar a la mujer de la sociedad, y puede que algunas trabajen fuera de la casa y también tengan que realizar diversos trámites personales.

66

SECTOR LA PLATINA

El sector de La Platina en la comuna de La Pintana está limitado al este con la autopista acceso sur, al oeste con la calle Santa Rosa, al norte con la avenida Observatorio/María Elena y al sur con la avenida Rosa Ester. Y cabe destacar que el sector se encuentra a un kilómetro del Centro de la Mujer de la comuna de La Pintana que se encuentra en Av. José Manuel Balmaceda n° 1231. Esto ayudaría a trasladar de manera más rápida y efectiva a la Mujer que pide ayuda.

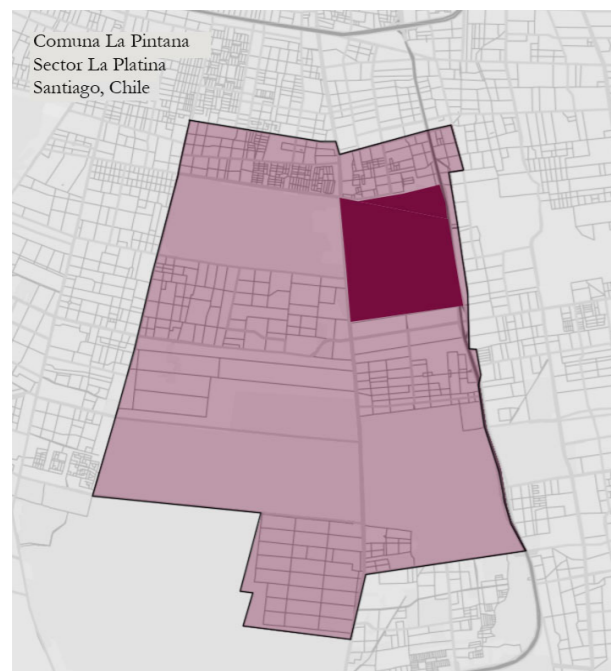


Figura 24.
Ubicación de La Platina en la comuna de La Pintana.
Imagen: Edición propia.

El año 2002 la Seremi Minvu Rm, tramitó la Modificación MPRMS-29 la cual buscaba dar cabida al desarrollo de equipamientos y áreas verdes que impulsaran un cambio en el desarrollo urbano del sector. No obstante, las normas Urbanísticas no tuvieron cabida y actualmente el sector se encuentra abandonado, con algunos sectores siendo vertederos clandestinos y ocupación ilegal y manteniéndose aún esta gran extensión de terreno. Dado esto, la a Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, ha visto la oportunidad de revitalizar estas áreas, a través de la modificación MPRMS-117- La Platina, para proponer normas urbanísticas adecuadas a la situación actual del territorio permitiendo su utilización y densificación controlada, y en una zona de la ciudad donde existe una baja disponibilidad de equipamiento y áreas verdes, proponer superficie significativa destinada a estos usos de suelo, bajo el principio de acceso a los beneficios urbanos de las personas en pro de lograr ciudades inclusivas. La modificación del MPRMS-117 define el uso de suelo en tres zonas de uso mixto, una zona de equipamiento exclusivo, una zona especial y una zona destinada a área verde intercomunal. Cabe mencionar que el predio de La Platina representa la mayor superficie de modificación del MPRMS-117¹, con 270 ha aproximadas.

El principal objetivo de la Modificación MPRMS-117- La Platina, es darle un contexto normativo a la vocación al desarrollo urbano que este sector actualmente posee y su potencial como pieza urbana significativa para la comuna de La Pintana y Puente Alto capaz de articular y generar un beneficio importante tanto en su contexto inmediato como próximo.

¹ Modificación del Plan Regulador Metropolitano. Comunas de la Pintana y Puente Alto (04/2018). Link: https://eae.mma.gob.cl/storage/documents/04_Anteproyecto_MPRMS-117_La_Platina.pdf



Figura 25.
Límites calles sector La Platina
Imagen: Edición propia.

Como objetivos secundarios, aunque no menos importantes se consignan los siguientes: Capitalizar la inversión pública que se ha realizado en infraestructura vial y de transporte en el sector. Entre otras múltiples razones, la densificación y consolidación del sector sur de Santiago, ha permitido el mejoramiento y la construcción de las infraestructuras viales y de transporte, en beneficio de la conectividad y accesibilidad de la intercomuna sur. En este sentido, el terreno de La Platina de encuentra en una situación particularmente favorable, dado que se encuentra flanqueado por vialidades de carácter metropolitano que facilitan el acceso a distintos puntos de la capital. También, dar respuesta a las demandas comunales con una normativa que sustente un crecimiento integrado y de respuesta a las carencias de equipamiento y áreas verdes del sector. Lo anterior plantea como objetivo particular promover la reconversión y el desarrollo del sector de La Platina, generando de esta manera, una nueva dinámica urbana en una zona estigmatizada y deteriorada, que permita la integración social y funcional a través de la construcción de viviendas de distintos tipos y estratos, disponer de equipamientos y de áreas verdes que pongan en valor el espacio urbano, de manera que contribuyan a superar el déficit existente en esta Sector de la ciudad.

67

ZONIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN MPRMS-117- LA PLATINA

Dentro de la modificación se planteó generar cinco zonas, de las cuales se proyecta utilizar ZE (Zona equipamientos), dada a su cualidad de equipamiento y la superficie de subdivisión predial mínima de 2.500 metros, lo cual permitiría obtener un mayor metraje para insertar el proyecto. Esta zona se localiza al oriente del predio con frente la Autopista Acceso Sur y al proyecto de Área verde intercomunal denominada Parque La Pintana, lo cual vincula el proyecto con un acceso inmediato a un área verde de esparcimiento y conexión a la ciudad y la naturaleza. Por otra parte, se escoge la zona que está ubicada más al centro del sector de La Platina (Ver anexo V para ver el Plan Regulador de Santiago y la modificación del sector La Platina y su respectiva zonificación) de la ZE, lo cual genera un mayor resguardo en torno a las dos vías conectoras y de alta población dado su carácter conector y de acceso a transporte público como lo son las vías troncales Santa Rosa y la autopista Acceso Sur. Sumándole, se escoge el sector poniente ya que es una vía de carácter mixto ya que vincula la ZHM1 y la ZE, y no es ni tan residencial ni de carácter tan público (Ver imagen de abajo). Se inserta el proyecto en el medio de la calle ya que hay un mayor resguardo por las esquinas y no hay mucha exposición. Dentro de los usos permitidos de equipamiento en la zona ZE se proyectan algunos usos de Seguridad y también de carácter social, por ende, el proyecto tiene una viabilidad alta. De todas maneras, se desea agregar a los distintos usos de equipamiento, el uso del cuidado, en donde podría implementar el proyecto. Actualmente, no existe o no está visibilizada la problemática del cuidado en los Planes Reguladores.

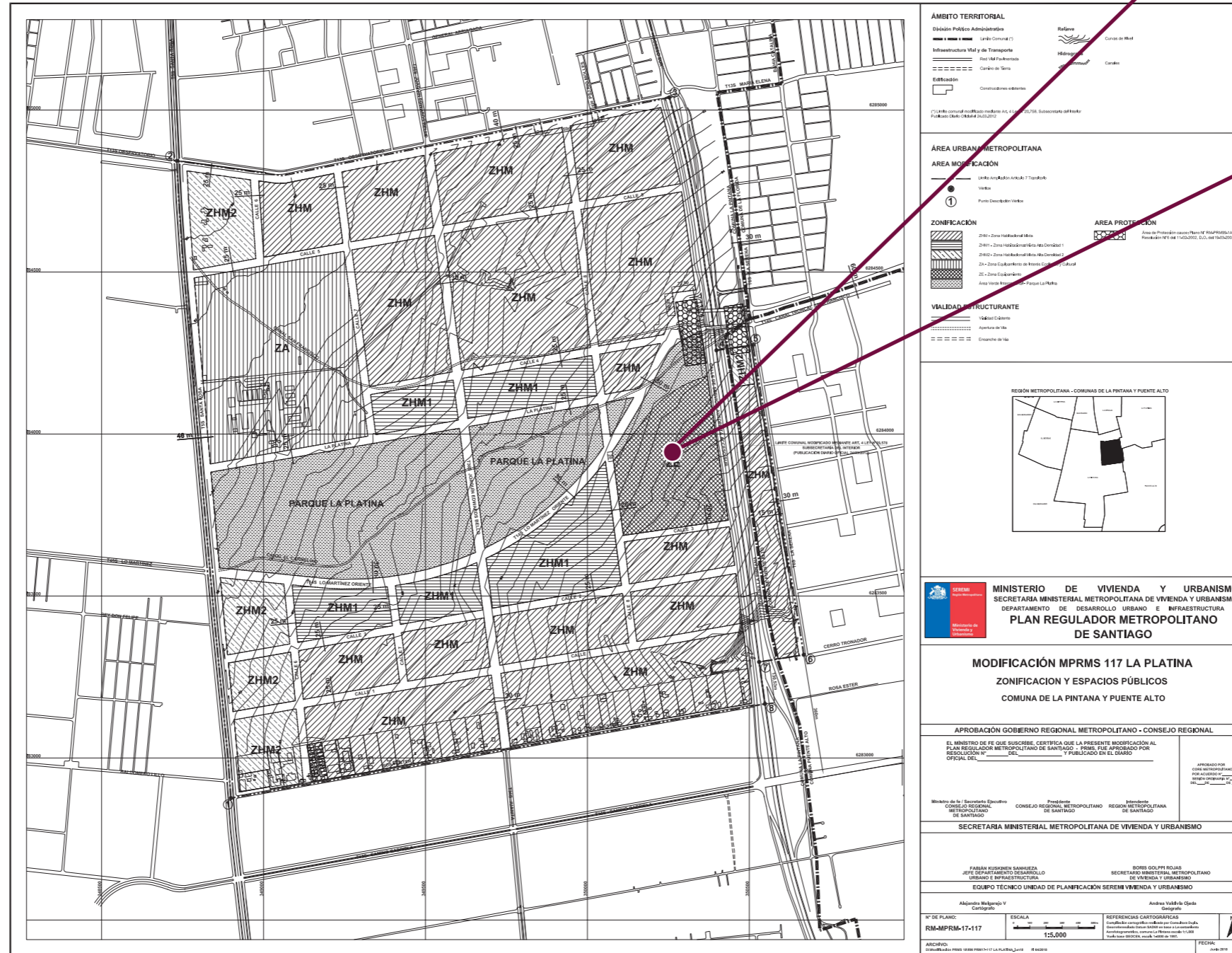


Figura 26.
MPRMS 117, La Platina.

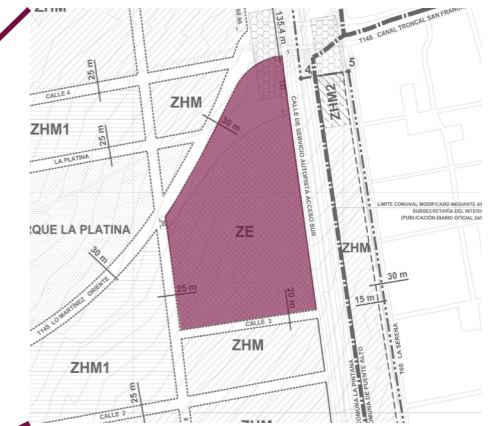


Figura 27.
Sector escogido del MPRMS 117,
La Platina, ZE.
Imagen: Edición propia.

El distanciamiento según la OGUC para la edificación aislada(A) es de 3 metros si es que existe un vano y de 1,4 m si es que no hay vanos.

Este lote no contiene subdivisión predial, por lo tanto, se plantea la siguiente para la ZE:

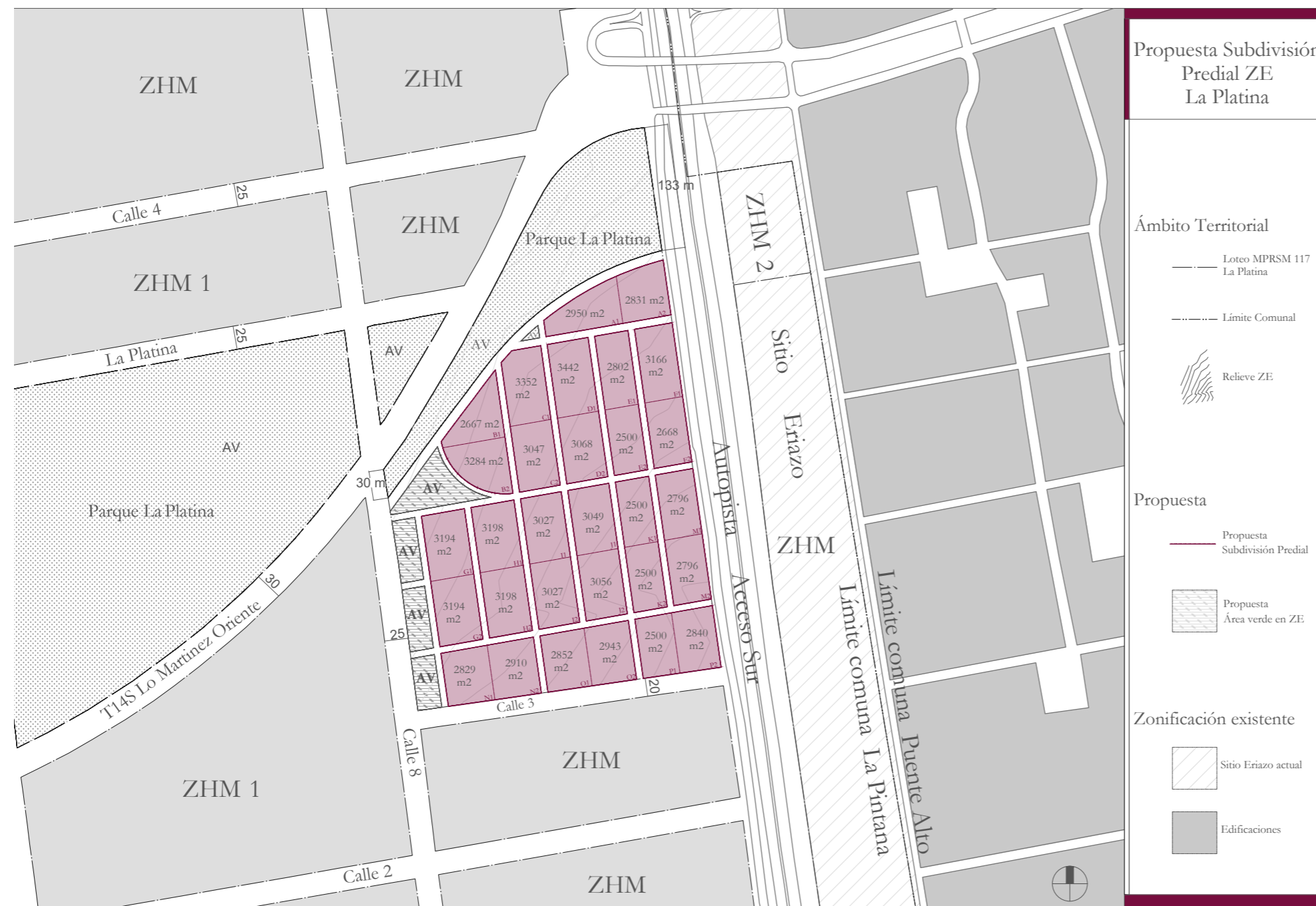


Figura 28.
Propuesta subdivisión Predial ZE
Imagen: Elaboración propia.

Cabe mencionar que, al ser una zona de equipamiento, la mujer que reside en la Casa estará cercana a jardines comunitarios para el cuidado de los menores, salud y centros asistenciales de índole pública. Esto también le generará una mayor contención si es que aquella trabaja fuera de casa.

Se decide insertar el proyecto en la zona H1 de la subdivisión predial propuesta, dado que se encuentra más lejano de la autopista (éstas según el urbanismo feminista son zonas de alto riesgo) y no en un borde mismo de la zona de equipamiento, ya que el proyecto no busca ser un límite de manzana, sino que estar implantado dentro de una manzana, pero sin ser un elemento urbano que sobresalga.

Por ende, el proyecto en el predio H1 más la normativa urbanística quedaría:

Normativa urbana de la ZE predio H1			
	OGUC	Cálculo	Total
Coefficiente de Constructibilidad	0.6	0.6×3198	1918.8 m ²
Coefficiente de ocupación de suelo	0.4	0.4×3198	1279.2 m ²
Altura máxima de ocupación	14 m	Cada piso tendrá entre 2,5 a 3 m 14 / 3	4.6 pisos
Distanciamiento	OGUC	Con vanos 1er piso: 3 m/ 3er piso: 4 m	Sin vanos 1er piso: 1,4 m 2do piso: 2.5 m 3er piso: 4 m
Antejardín	OGUC		5 m

Figura 29.
Normativa urbanística ZE
Imagen: Elaboración propia.

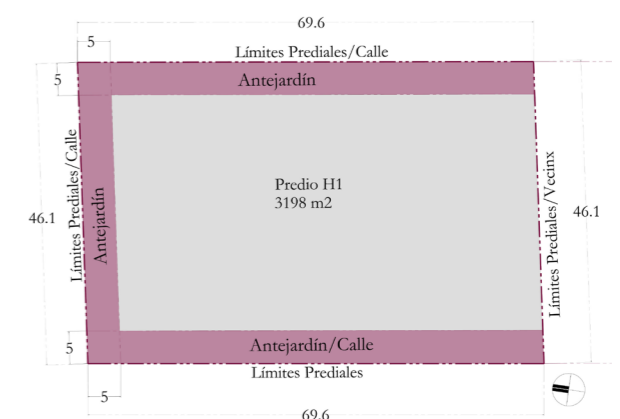
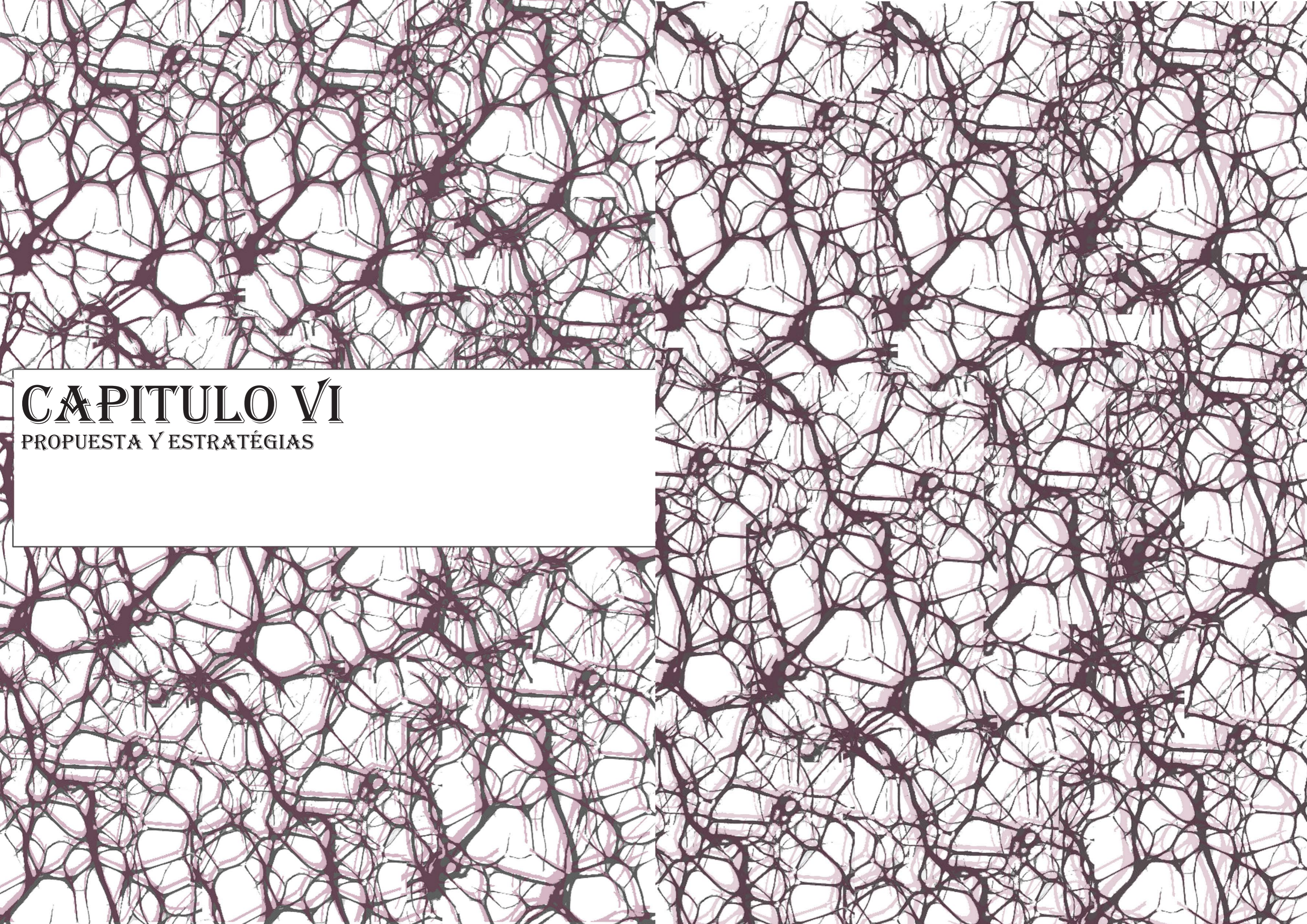


Figura 30.
Predio seleccionado
Imagen: Elaboración propia.



CAPITULO VI

PROPUESTA Y ESTRATÉGIAS

El proyecto será un espacio de autogestión a nivel administrativo, sin jerarquías neoliberales, democrático y de respeto. Lo más importante del proyecto es otorgarles las capacidades a las mujeres de control y responsabilidad de su vida y su cuerpo para que así logren empoderarse mediante una autonomía corporal y espacial. También otorgar un apoyo espacial para la búsqueda de la identidad perdida por toda la violencia vivida. El proyecto le otorgará un máximo de tiempo de permanencia de 1 año para cada mujer que necesite del cuidado, 6 meses más de lo que propone el SernamEG. Y dependiendo del caso, se verá si se aumenta su permanencia.

Dentro del proyecto existirán usuaries flotantes y permanentes. Les usuaries flotantes son: Profesionales de salud; de asistencia legal; personas de la Fundación que cooperan con el funcionamiento, ama de llaves, cuidadora y visitantes cercanos de confianza de las mujeres que permanecen en el proyecto y guardias de seguridad. Las usuaries permanentes, son las mujeres acogidas víctimas de violencia y sus hijos(si esque tienen)(Ver figura 15 en página 37).

PROGRAMA

Después de ver el programa propuesto por la Fundación/organización y diversos referentes a nivel programático como el *Modelo de atención en Casas de Acogida para mujeres que viven violencia: Cuatro años de trabajo colectivo a favor de una vida libre de violencias para las mujeres* de Quito, Ecuador y *CERCOM: Centro Comunitario y Refugio Temporal para Mujeres Víctimas de la Violencia* de Flavia Lequizamón. Se propone el siguiente programa:

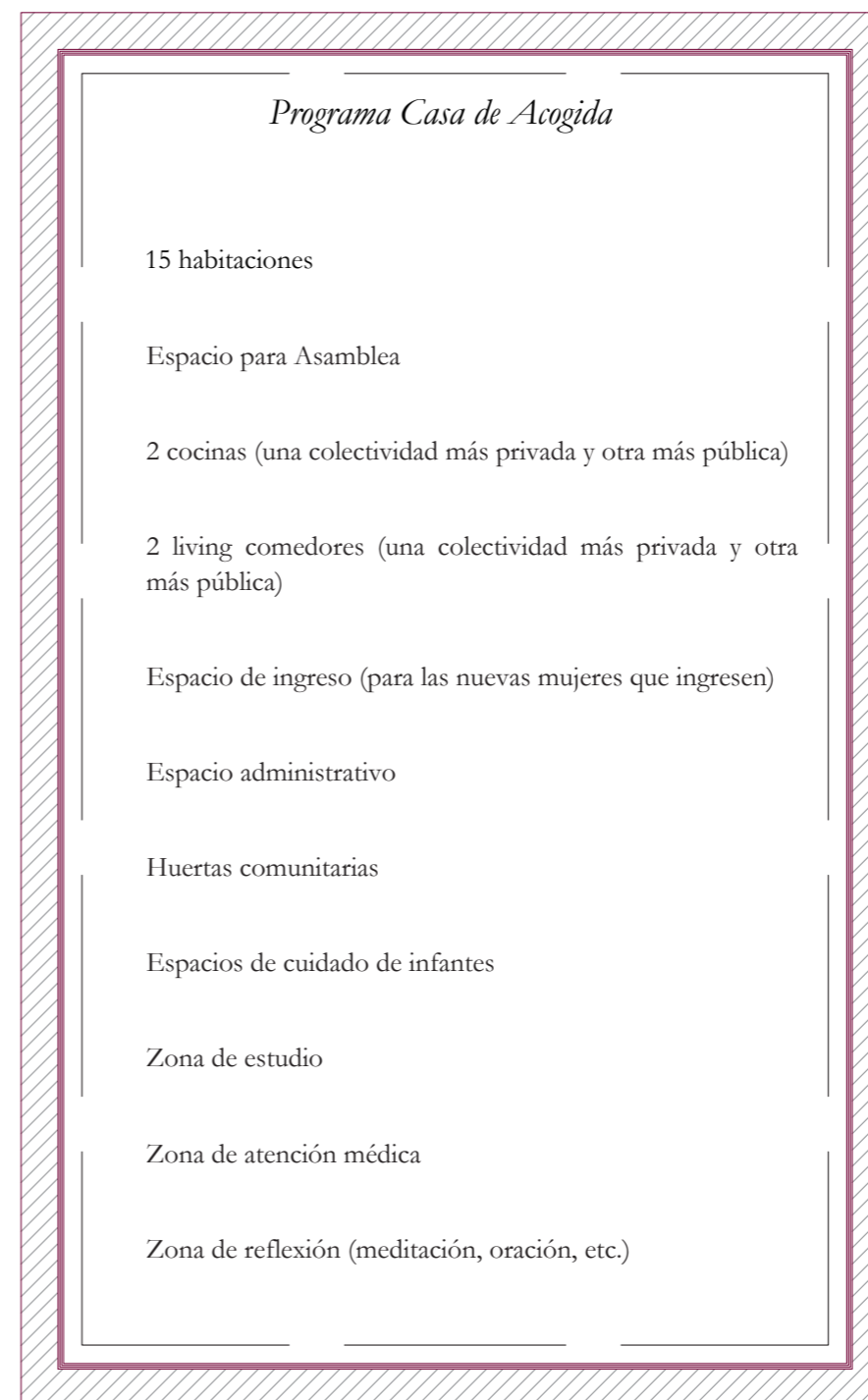


Figura 31.
Programa Casa de Acogida
Imagen: Elaboración propia.

El proyecto contendrá las siguientes características:

• **ESPACIALIDAD**

1. DUALIDAD PRIVACIDAD/COLECTIVIDAD

Se necesita crear espacios para la vida comunitaria, en donde dentro de esta vida en comunidad existan diversos grados de sociabilidad, para así irse generando una gradualidad de espacios dentro de lo comunitario. A esto se refiere que existan espacios más sociables, medianamente sociables y de bajo nivel de sociabilización. Todo esto es para que las mujeres puedan tener control de su vida social, generándose así una mayor autonomía. Dentro de los espacios de control se les otorgará a las mujeres el poder de agencia y decisión.

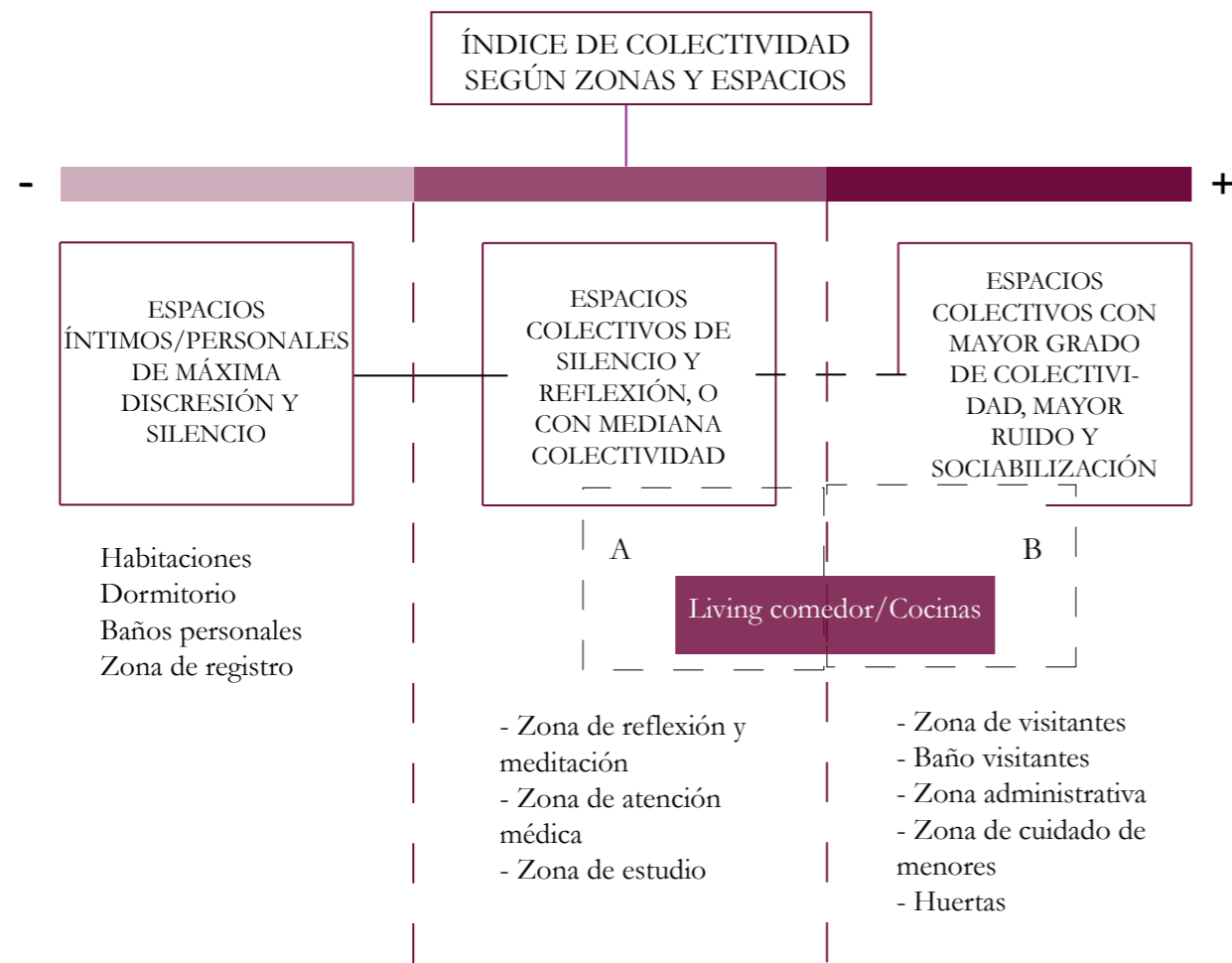


Figura 32.
Esquema Índice de Colectividad
Imagen: Elaboración propia.

Los espacios de control máximo y los con altos índices de colectividad serán separados mediante patios y desniveles, donde se le sea fácil a la mujer bajar, y difícil para la población flotante, quienes quieran ir a la zona de máximo control. Esto será para alivianar la bajada a las mujeres y dificultar la subida.

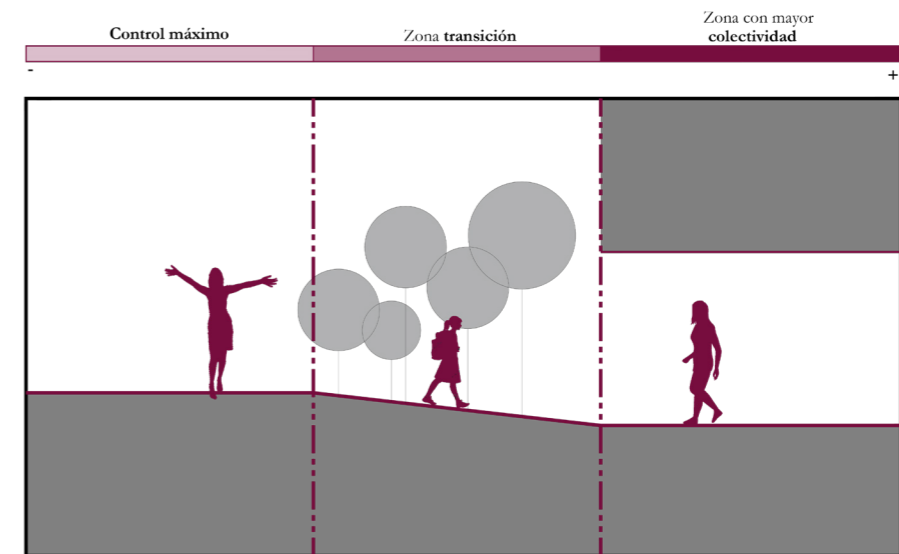


Figura 33.
Esquema separación espacios
Imagen: Elaboración propia.

En el espacio con menor índice las mujeres podrán tener una movilidad máxima y libre (Ver esquema de movilidad femenina más abajo). Cabe mencionar, ningún espacio será restrictivo desde el control máximo hasta el de máxima colectividad, pero sí habrá restricciones desde la colectividad a los espacios de control, por temas de seguridad de las mujeres.

2. CONTROL ESPACIAL

El proyecto busca la creación de espacios destinados por y para que las mujeres tengan control en ellos, para que se logre agencia mediante la capacidad de gestionar. El control de la mirada en los espacios por parte de las mujeres para no sentirse expuestas.

La mujer que entra en el edificio se le otorgarán alternativas de movimiento, en donde ella decida, mediante su propia gestión interna, su circulación y rutas dentro de la Casa. Esto generará una apropiación y arraigo con el espacio, en donde ella puede libremente desplazarse, y decidir sus movimientos. Su corporalidad se sentirá con las capacidades de gobernanza y desplazamiento mediante su propia capacidad de gestión (Ver figura 34).

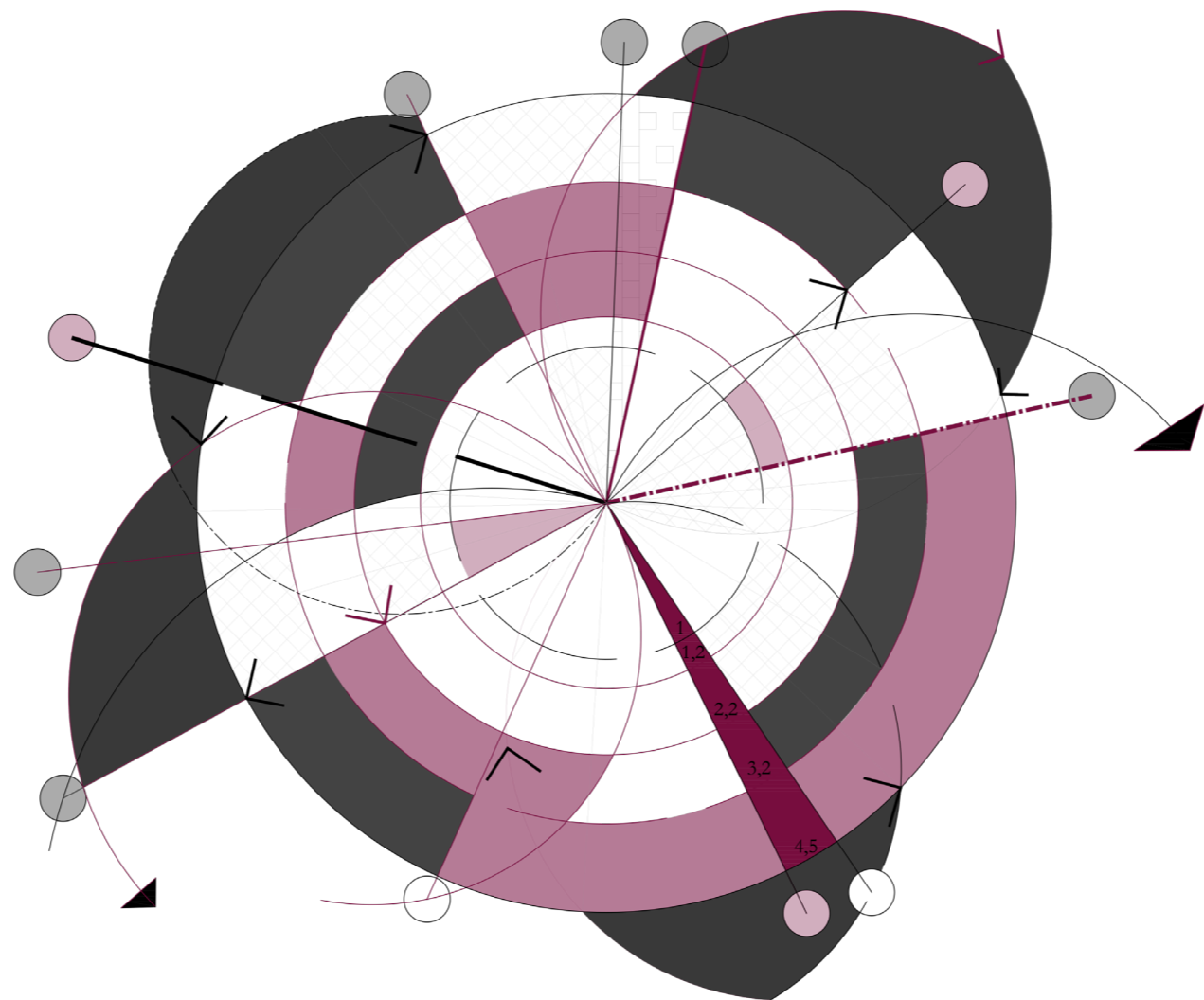


Figura 34.
Esquema Movilidad Femenina
Imagen: Elaboración propia.

Que exista una transición de espacios más íntimos a espacios comunitarios más tranquilos (de transición) hasta llegar a espacios con mayor sociabilización y ruido. En este último es en donde se debe ubicar los espacios para los visitantes.

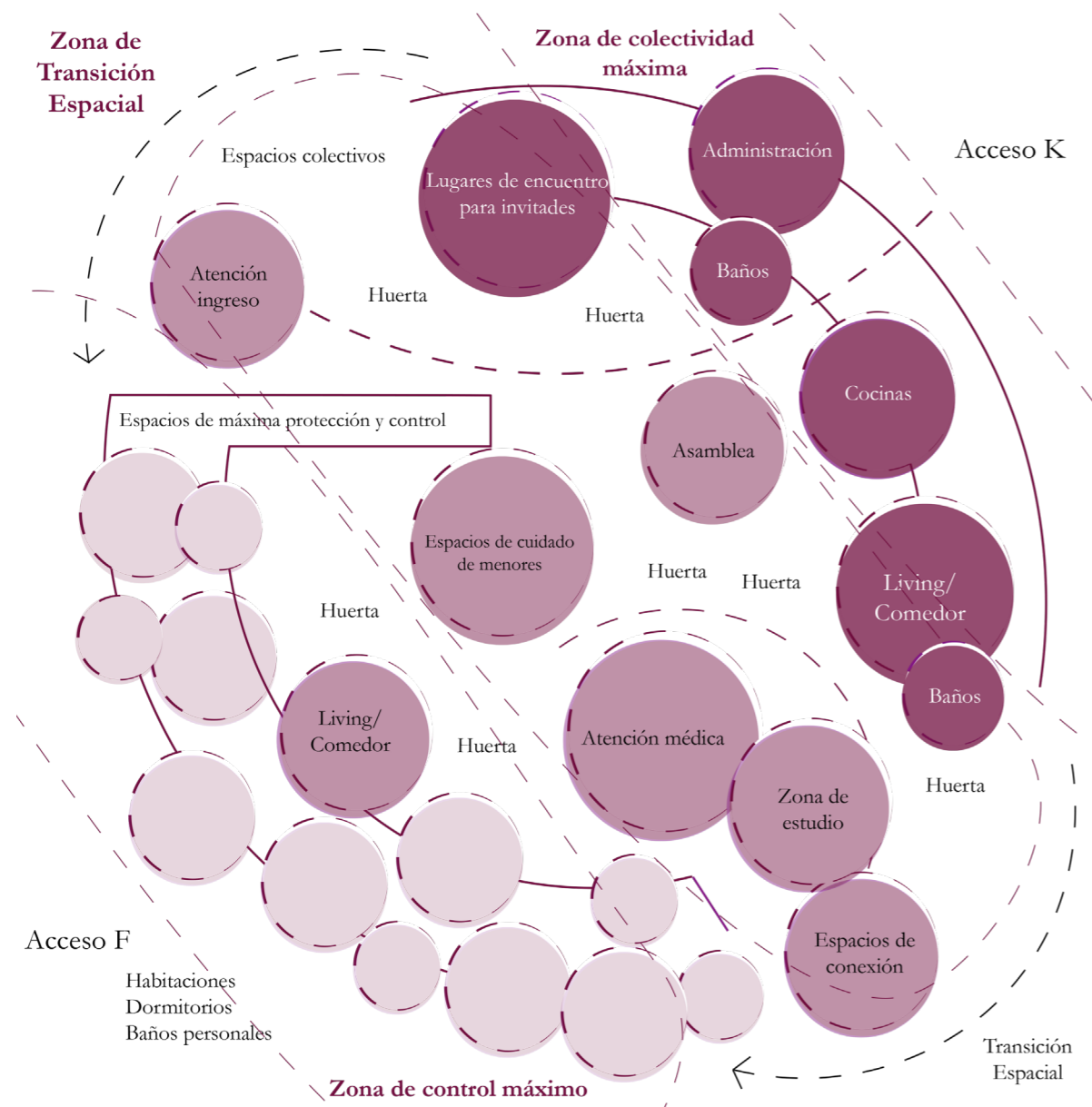


Figura 35.
Esquema Distribución Espacial
Imagen: Elaboración propia.

• CONSTRUCCIÓN AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, ECONÓMICA Y QUE CONCIENTIZA A SUS USUARIOS

Al ser un proyecto que se levantará con mayormente recursos del estado, se planea generar la mayor cantidad de estrategias de diseño pasivo a favor de una mayor eficiencia energética que al mismo tiempo aporte al cuidado del medio ambiente.

El cuidado y la protección trasciende a ser sólo una problemática que afecta a las mujeres dentro del proyecto, nuestro planeta también sufre de violencia, una violencia institucional y de igual manera invisibilizada a nivel político y social. Por ende, dentro del proyecto se tomarán medidas que ayuden a mitigar los efectos de la construcción.

Las estrategias tentativas para generar un confort y bienestar en el proyecto vinculado al cuidado al medio ambiente para generar el menor impacto contaminante irán de la mano con el territorio mismo en donde se insertará la Casa de Acogida, en donde se podrán analizar las cualidades del medio, tales como el clima; la dirección del viento; la radiación y el soleamiento para reducir la demanda energética del edificio. Dando por ejemplo de estas estrategias, en la temporada de invierno será maximizar la ganancia de calor y reduciendo las pérdidas de energía en invierno, y al contrario en verano será generar una envolvente en donde se ésta pueda contener el calor en invierno para reducir la energía en generar calor dentro de la casa y en verano será generar un buen sistema de ventilación para que recorra la corriente de aire dentro del edificio, en donde se analice hasta las más mínimas corrientes que puedan generar un mayor confort dentro del espacio habitado, para así reducir el gasto energético de refrigeración.

Se pretende generar espacios de cuidado a la naturaleza para que así las personas que pasen de manera temporal por la Casa puedan generar una consciencia adquirida mediante el cuidado a la tierra y los beneficios que trae a nuestra especie. Estos espacios serán destinados a cultivar sus propios frutos como huertas ecológicas y composteras para el reciclaje de comestibles orgánicos para que a futuro sirvan de abono para nutrir las plantas de la misma huerta.

El ahorro, reducción y conservación del agua se generarán mediante elementos que ayuden a la recolección de aguas utilizadas para limpieza, para que así se pueda reutilizar las aguas para el riego. Se implementará una planta depuradora para las aguas grises para que sea reutilizada igualmente para el riego. Por otra parte, se planea generar diversos elementos para contener las aguas lluvias con finalidad de riego. Y, por último, se insertarán sensores en los medidores de agua de cada habitación para calcular el gasto y así se genere más consciencia de las usuarias.

Dentro del proyecto antes nombrado, Digambara Ashram se rescata del proyecto es su capacidad de cuidado con el medio ambiente. El proyecto es un resultado a las condiciones bioclimáticas y medioambientales del lugar.

“El proyecto enmarca el paisaje que le rodea, y al mismo tiempo se nutre de los elementos que encuentra en la naturaleza para generar su propio paisaje interior.” (Nodopía, s.f.)

El proyecto contempla el terreno en donde está inserto y sus características paisajísticas, en donde se pone en valor las montañas que le rodean, para así generar una constancia material y arquitectónica de la identidad paisajística, ya que el sector sufre de extracción de piedras, y más adelante pueden generar su desaparición, por ende, proponen una cubierta continua con variados quiebres e inclinaciones, resolviendo la evacuación de agua en época de monzones¹. En la parte inferior de la cubierta es en donde se generan los espacios habitables, tales como las habitaciones de los infantes, la sala de huéspedes, la casa de la cultura. Cabe mencionar que el clima en esa zona de la India es árido, por ende, contiene un pensamiento ligado al confort térmico y los aspectos bioclimáticos de la zona.

Se podría decir que el edificio contiene ciertas características que le otorgan la calificación de edificio Eco-sostenible ya que utiliza recursos naturales que ofrece el clima. Este utiliza los recursos naturales que ofrece el clima y el entorno del edificio para disminuir al máximo su consumo energético manteniendo el confort para sus habitantes. Una de las prioridades es levantar este complejo con una construcción de calidad y saludable tanto para el Medio Ambiente como para todos los seres que la habitan. Para ello se utilizan materiales duraderos, tradicionales de la India y materiales naturales como el ladrillo, el bambú o la cuerda de Yute.

Se trata de un edificio que es capaz de autoabastecerse por él mismo sin necesidad de un aporte exterior de energía para poder funcionar aprovechando los recursos naturales existentes como la energía solar y la misma tierra para cultivo.

• MATERIALIDAD

Para generar un enfoque en el ciclo de vida en base a los cuidados se propone el reciclaje de los materiales biogénicos para que así tengan una segunda vida y no acaben en vertederos sin aprovechar al máximo su utilidad. Estos materiales absorben CO₂, lo cual es de suma importancia ya que en un rubro como el de la construcción en donde la fabricación y la su implementación en obra eliminan bastante CO₂, éstos últimos son los mayormente utilizados como el acero y

el hormigón. Dentro de la gama de materiales biogénicos se planea la utilización de Piedra para los cerramientos, la piedra natural tiene muchas ventajas ambientales en comparación a otros materiales de construcción, es reciclable, duradero, sólida, de facilidad de cuidado y mantenimiento, adaptable al proyecto y emplea un mínimo de agua y energía. La estructura de la construcción de la Casa de Acogida será de madera, en donde se buscarán empresas, industrias de construcción y demolición que eliminen grandes cantidades de madera para así poder reutilizarla y reciclarla. La madera es un material constantemente renovable y duradero, de baja energía incorporada en procesos de producción, ya que omite la extracción. Y, por último, se planea utilizar acero reciclado y/o Ferrock para la estructura con mayores cargas de uso. El acero reciclado posee un 30% menos de energía incorporada que el fabricado desde cero. Ferrock se genera a partir del polvo de acero de industria siderúrgica, este material absorbe y atrapa CO₂ como parte de su proceso de secado y endurecimiento, por lo que no sólo consume menos CO₂ que el concreto tradicional, sino que es carbono neutral. Se planea el abastecimiento de estos materiales dentro de un radio de 15 a 20 km de la obra, para no aumentar la huella de carbono mediante rutas de transporte largas.

• TIEMPO LIMITADO

El tiempo en construirse está limitado ya que la demanda por espacios de acogida en la comuna es de manera urgente e inmediata, por ende, se buscarán las mejores opciones en torno a la construcción de calidad como la compañía que se contrate para su construcción, la materialidad misma y el proceso de construir. Cabe mencionar, que este punto no busca una construcción fácil, ni de menos calidad, sino que busca una eficiencia en el manejo del proceso y la efectividad de los resultados en un tiempo acorde a la necesidad inmediata.

• ESPACIOS Y NORMATIVA

La Casa de Acogida se regirá bajo los parámetros normativos del Capítulo 9 de hoteles, residenciales, hogares y hospederías de la OGUC:

Artículo 4.9.7. En caso de consultarse salas de baño independientes para cada habitación, éstas deberán tener ducha, lavamanos e inodoro. Dicho lo anterior, cada habitación tendrá su propio baño con sus respectivos artículos de limpieza.

Artículo 4.9.10. Todo establecimiento que suministre comidas a sus huéspedes deberá contar con un recinto destinado a cocina de superficie equivalente a 1,5 m² por cada una de las primeras 20 habitaciones, más 1 m² por cada cinco habitaciones suplementarias o fracción de esta cifra. La superficie mínima de la cocina será de 20 m². La Casa de Acogida tendrá un total de 15 habitaciones (el número puede aumentar el próximo semestre cuando se empiece a diseñar), por consecuencia, las cocinas tendrán un mínimo de 20 m² de superficie.

El establecimiento tendrá instalaciones para mujeres con discapacidad, por lo tanto, se aplicará el artículo:

Artículo 4.9.14. El baño de este dormitorio considerará como mínimo inodoro, lavamanos y receptáculo de ducha. En su interior se deberá instalar un botón de emergencia ubicado a una altura máxima de 0,40 m medidos desde el nivel de piso terminado y conectado al recinto de recepción del establecimiento. Este dormitorio deberá estar conectado a la ruta accesible y a través de ésta se conectará a la recepción, a las vías de evacuación, al acceso principal, al área de estacionamientos y a todos los espacios comunes tales como, restaurante, comedor, cafetería, bar, salones, patios y terrazas públicas, piscinas y otros recintos que contemple el edificio.

1 Vientos estacionales cargados de lluvia.

ESTRATEGIAS DE DISEÑO

El proyecto contempla una transición de espacios más íntimos a espacios comunitarios más tranquilos hasta llegar a espacios con mayor sociabilización y ruido. En este último es en donde se debe ubicar los espacios para los visitantes.

Se genera una secuencia para maximizar la utilización del espacio y así poder generar un recorrido de transición de los espacios con mayores índices de colectividad/publicidad a los espacios de mayor intimidad y viceversa. Cabe mencionar, según la permanencia del usuario podrá seguir accediendo, lo cual el mismo espacio hará que la persona flotante no siga avanzando a los espacios con menor índice de colectividad como lo son los sectores de las habitaciones. Dado esto se crea una forma de S en donde las circulaciones restrinjan o permitan avanzar según el espacio en donde se encuentre. También se desea implementar una **circulación en base a la experiencia**, por consecuencia, las mujeres que habitan estos espacios serán quienes tengan el control de la movilidad en caso de peligro por parte de un agente externo a la Casa.

Propuesta en Axonométrica de la secuencia:

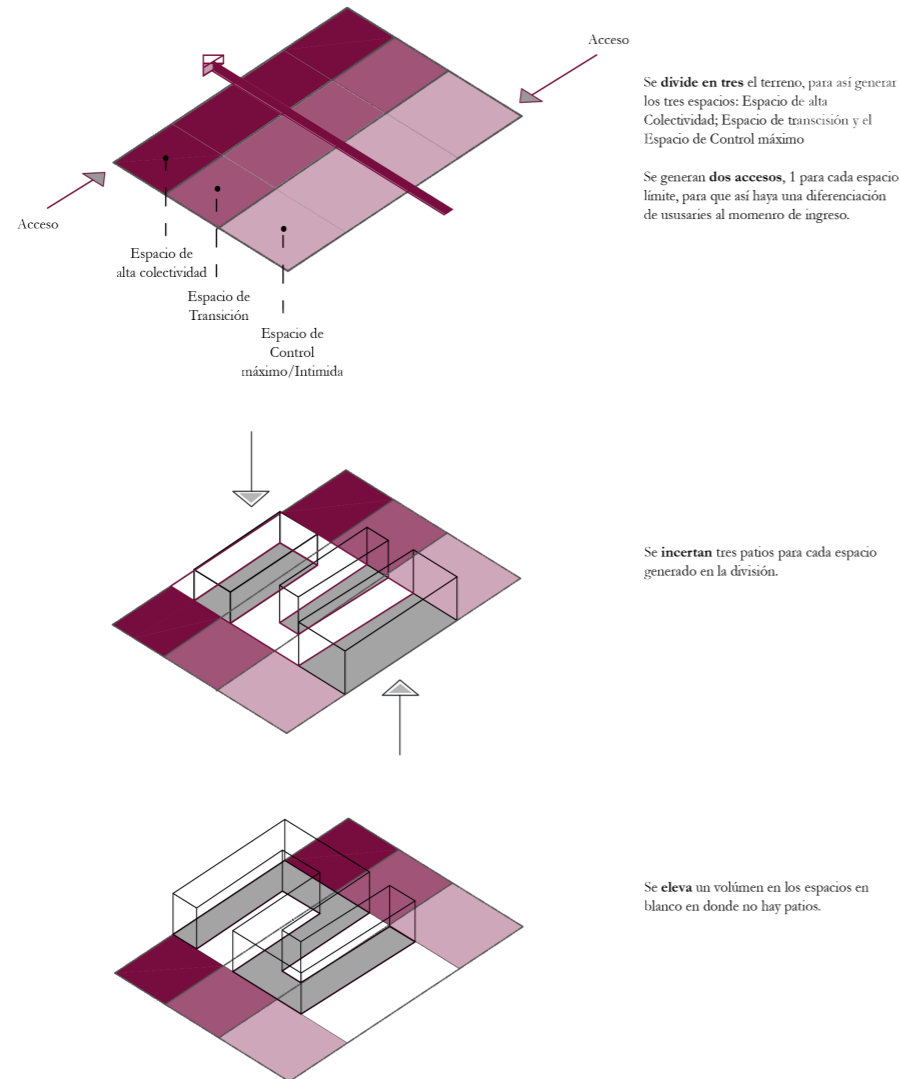


Figura 36.
Axonométrica propuesta
Imagen: Elaboración propia.

Propuesta esquemática en Planta de la zonificación y el desplazamiento de las espacialidades de mayor índice de colectividad a menor:

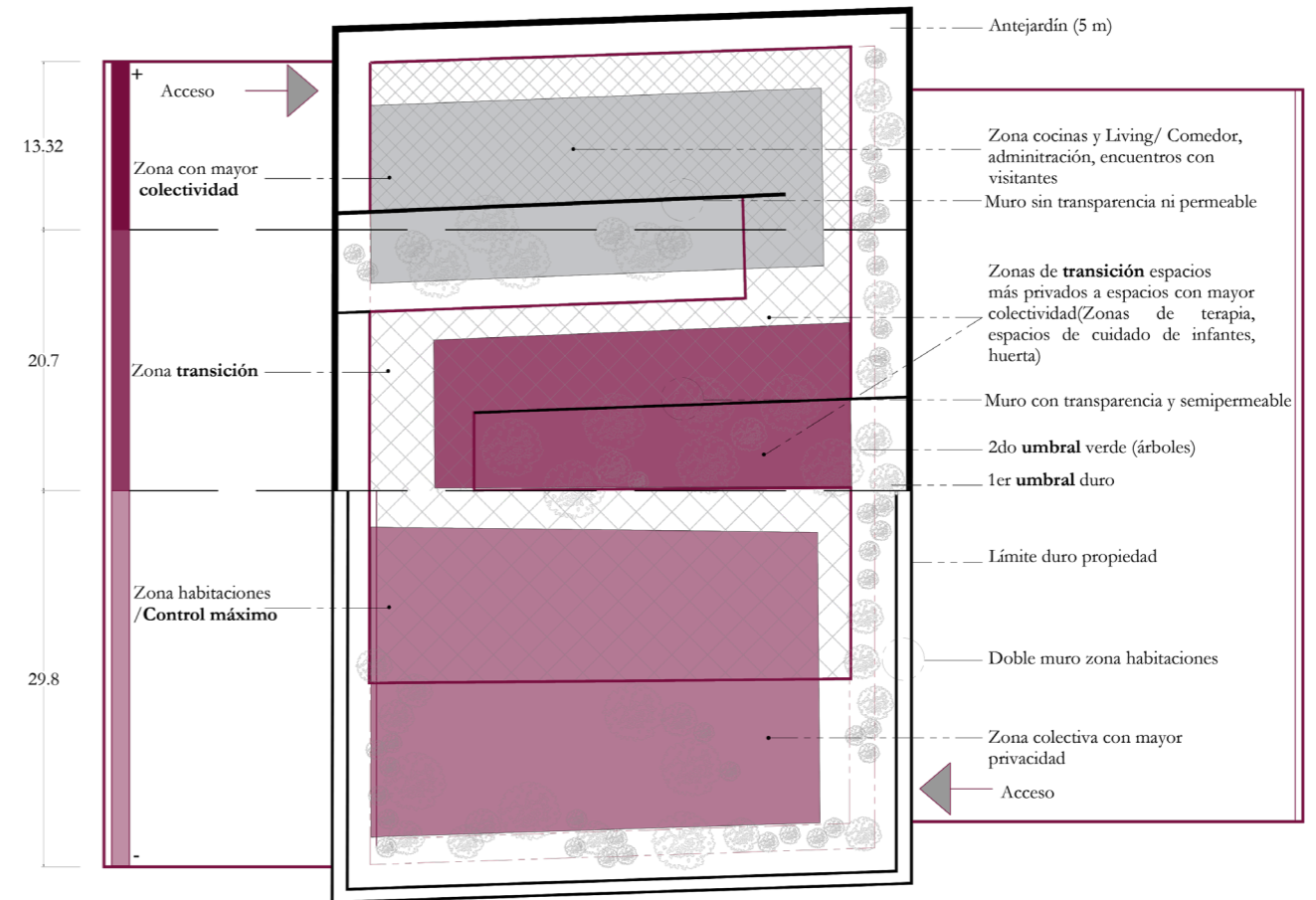


Figura 37.
Propuesta en planta esquemática
Imagen: Elaboración propia.

El objetivo de la propuesta ser un espacio en donde la mujer se sienta libre de escoger en qué sector busca estar según estado de ánimo, salud mental y emocional, y también ganas de sociabilizar. En donde el mayor objetivo sea que la mujer vaya avanzando para así reinsertarse en la sociedad con una identidad vuelta a formar, una autonomía a nivel integral y empoderamiento de su persona.

Se generan dos accesos, en donde la mujer que permanece en la Casa de Acogida puede acceder de manera inmediata y directa a la zona de mayor control, como lo son las habitaciones y, en cambio, los usuarios flotantes como: Visitas, profesionales y personal de la Casa accedan por una entrada más restringida, y con circulaciones que impidan su paso a los sectores más privados.

Para generar una mayor protección y resguardo se generan dos barreras, una verde y otra gruesa mediante un muro grueso, tal como sucede en el proyecto Digambara, el cual contiene 2 anillos (Ver figura 38) que generan barreras, lo cual se liga con los cuidados que se le quiere brindar a quienes habitarán estos espacios. Por ende, que sean varios significa el pasar por más obstáculos al momento de querer ingresar al santuario, en consecuencia, su accesibilidad será más difícil. Éste mismo gesto se podría implementar en un Hogar de Acogida para mujeres víctimas de violencia, y les generaría un mayor resguardo. También su forma circular genera un fuerte, en donde la percepción de resguardo y comodidad aumenta.

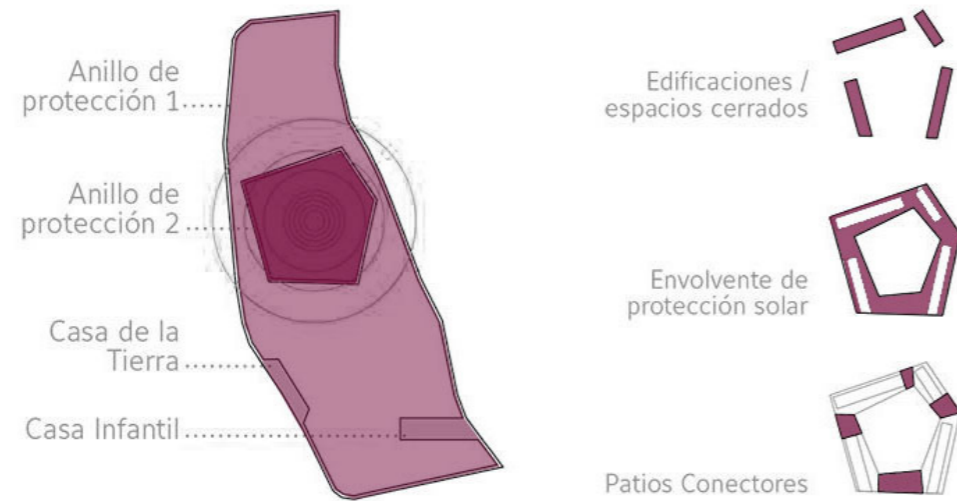


Figura 38.
Esquema Nodopía anillos
Imagen: Edición propia.

Se desea implementar un sistema texturizado con mayor permeabilidad en la zona de transición hacia la zona de máximo control, para que así haya una mediana protección visual a las mujeres que caminan hacia sus espacios más íntimos y que puedan atravesar de un espacio a otro con menos restricción. En cambio, los muros entre la zona de máxima colectividad con la zona de transición serán impermeables y con nula transparencia.

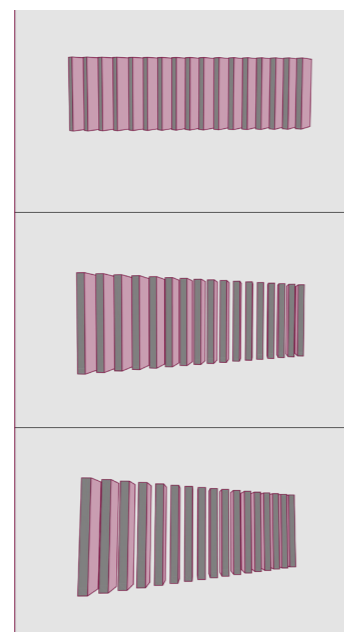


Figura 39.
Esquema muros semipermeables
Imagen: Elaboración propia.

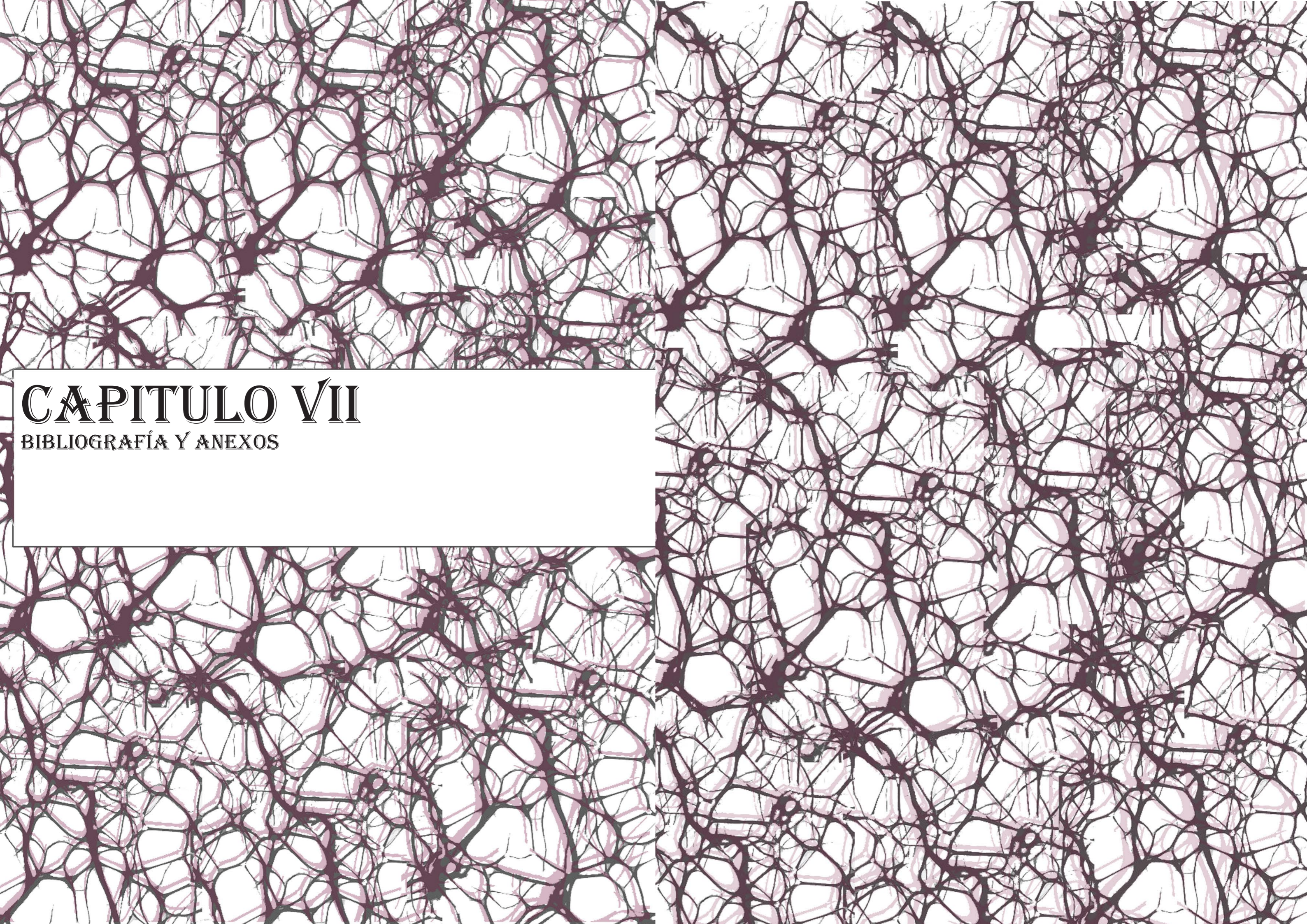
Y para finalizar, las habitaciones serán divididas según la cantidad de hijos que tenga una mujer: 0, 1, 2 y 3. Cabe mencionar que cada espacio será distribuido de manera equitativa a la cantidad de huéspedes por habitación, pero con la posibilidad de agregar una cama si es que existe un caso en especial con una mujer con un hijo más o no queden habitaciones con camas suficientes. Por lo tanto, las habitaciones individuales serán diseñadas para que exista la posibilidad de agregar una cama.

El próximo semestre se procederá a ver en profundidad los espacios, y de manera simultánea ir Co-diseñando con la comunidad. También se planea observar diversos proyectos que se asemejen para que así se puedan extraer ideas. También se planea estudiar los factores medioambientales (Soleamiento, vientos, temperatura y flora) para que así el proyecto sea eficiente energéticamente con estrategias pasivas.

FINANCIAMIENTO

La adquisición del terreno se considera compromiso del estado con y para las mujeres violentadas (Ver capítulo II, sección de antecedentes normativos). Cabe señalar que la fundación está en contacto con Bienes Nacionales para adquirir un terreno.

Se propone además un financiamiento y sostenimiento de carácter público para la ejecución del proyecto, a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, mediante el SERNAMEG, considerando el programa de Casas de Acogida. Sin embargo, no se descarta la posibilidad de recibir donaciones de entidades particulares, colectas o rifas para obtener recursos.



CAPITULO VII

BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA

Alvarez, S. C. (2008). El hinduismo. 3-4. Obtenido de https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/122817/127425_A5_EL_%20hinduismo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Babiker, S. (28 de enero de 2018). Lenguaje inclusivo, ese “peligro público”. <https://ctxt.es/es/20180124/Firmas/17476/feminismo-gramatica-machismo-lenguaje-inclusivo.htm>: ctxt contexto y acción.

Barcos, V. G. (2021). *Mujeres en tiempos de esperanza, crisis y pandemia*. (B. B. Polloni, Ed.) Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile(BCN). Obtenido de <https://www.bcn.cl/publicaciones/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/82517/2/278385.pdf>

Butler, J. (2019). *Cuerpos que importan*. buenos aires, Argentina: Paidós.

Casa Amiga; Casa hogar de Nazareth; Casa María Amor; Casa Matilde; Casa Paula. (2012). *Modelo de atención en Casas de Acogida para mujeres que viven violencia: Cuatro años de trabajo colectivo a favor de una vida libre de violencias para las mujeres*. Quito, Ecuador: Graphus. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8980.pdf>

Chollet, M. (2017). *En casa: Una odisea del espacio doméstico* (1a edición adaptada ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hekht Libros.

Coppolecchia, L. V. (2012). *UNA CRÍTICA FEMINISTA AL DERECHO A PARTIR DE LA NOCIÓN DE BIOPODER DE FOUCAULT*. (16), 60-75.

drogett, L. (07 de septiembre de 2021). Fondo concursable de comunidadmujer: Hacia una mayor equidad. Revista YA, 18-19. (S. Beuchat, Entrevistador) Santiago, Chile: El Mercurio.

Economistas sin fronteras. (2015). *Las formas de lo común* (Vol. 16). (J. A. Moreno, Ed.) Obtenido de ecosfron.org: <http://www.ecosfron.org/wp-content/uploads/DOSSIERES-EsF-16-El-procom%C3%BAAn-y-los-bienes-comunes.pdf>

Fisher, B., & Tronto, J. (1990). *Toward a Feminist Theory of Caring*.

Hanisch, C. (1970). *The personal is political*.

Ilustre Municipalidad de La Pintana. (2020-2023). *Plan de desarrollo Comunal de La Pintana*. Santiago: Pragmac.

Instituto Nacional de estadísticas. (2019). *Manual con enfoque de género en la producción de estadísticas con foco en GSBPM. de Estadísticas Demográficas y Sociales, Santiago, Chile*. Obtenido de https://www.inc.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADAs-y-documentos/documentos/manual-con-enfoque-de-g%C3%A9nero-en-la-producci%C3%B3n-estad%C3%ADstica-con-gsbpm-2019.pdf?sfvrsn=54e343a9_4

Nodopía. (s.f.). *Nodopía*. Obtenido de <https://nodopia.com/portfolio/arquitectura-social-orfanato-nodopia-arquitectura-y-diseno/>

ONU Mujeres. (s.f.). unwomen. Obtenido de <https://interactive.unwomen.org/multimedia/infographic/violenceagainstwomen/es/index.html#closing-1>

Organización de los estados americanos(OEA). (1994). Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer(Convención de belém do Pará). En C. N. Humanos(C-NDH) (Ed.), (págs. 2-7). Ciudad de México . Obtenido de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

sanz, P. P., & Gil, C. G. (agosto de 2020). *El derecho a la ciudad desde la etnografía feminista: politizar emociones y resistencias en el espacio urbano*. INVI, 35(99), 1-11.

Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. (11 de enero de 2021). Chile Atiende. Obtenido de <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/13149-casas-de-acogida>

Silva, R., Reyes, P. d., & Galaz, C. (2020). *Policy Brief: Cuerpos diversos e inclusión (in)subordinada. Una propuesta de políticas urbanas interseccionales*. Universidad de Chile. doi:<https://doi.org/10.34720/vkvm-3f34>

Svampa, M. (marzo-abril de 2015). Feminismos del Sur y ecofeminismo. Nueva Sociedad(256). Obtenido de <https://transecos.files.wordpress.com/2017/09/ecofeminismos-del-sur.pdf>

Taller de Mujeres Casa de Acogida Lamngen de La Pintana. (2021). Casa de Acogida Lamngen (primera ed.). Santiago de Chile.

Unicef. (noviembre de 2017). Unicef. Obtenido de <https://data.unicef.org/resources/a-familiar-face/> Universidad de Chile. (2020). Índice de violencia contra la Mujer. Santiago. Obtenido de <https://tecnologias.uchile.cl/indice-de-violencia-contra-la-mujer-en-santiago/>

World Health Organization (WHO). (1997). Violence against women: A priority health issue. Geneva. Somosa Ibarra, K. (2021). *Suicidio feminicida y tentativas de feminicidio*. Argumentos. Estudios Críticos De La Sociedad, 1(96), 161-178. <https://doi.org/10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/2021961-07>

ANEXOS

ANEXO I

A continuación, un extracto del texto de Somosa Ibarra, K. (2021). *Suicidio feminicida y tentativas de feminicidio*.

EL SUICIDIO FEMINICIDA Y LA VIOLENCIA A LAS MUJERES: “LA OTRA PANDEMIA”

Paralelo al panorama jurídico descrito en la “Introducción”, desde la década de 1990, Lagarde (2005) observó el suicidio como una problemática con rasgos de género estrechamente relacionada con lo que en su tiempo denominó “cautiverios de las mujeres”. Desde esta perspectiva, los hombres y las mujeres se encaminan a distintas modalidades, medios, edad y motivos de suicidio; institucionalizadas y transversalizadas además por la cultura local. No obstante, refirió en su primera edición, que estadísticamente los hombres culminan el suicidio en mayor cantidad; en cambio, las mujeres despuntan en el parámetro de tentativa: *“los hombres se suicidan en mayor proporción que las mujeres, y ellas en cambio, realizan más intentos de suicidios, cuyo fin no es la muerte sino la salvación: por compasión, solidaridad, por absolución, por expiación, por punición”* (Lagarde, 2005:763).

En cambio, el suicidio feminicida que sí se consuma, se determina como una acción de privación de la vida por autoinducción, adherido a la violencia a las mujeres por razones de género; varios de los elementos que lo caracterizan son la presencia del crimen sexual, abuso de poder, ausencia de redes familiares y falta de acción de los órganos de gobierno para atender los focos rojos: cuatro elementos por sí mismos ya contemplados en la emblemática categoría de Feminicidio Sexual Sistémico de Monárrez (2005).

ANEXO I

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) Recomendación General No. 19:

k) Los Estados Partes establezcan o apoyen servicios destinados a las víctimas de violencia en el hogar, violaciones, violencia sexual y otras formas de violencia contra la mujer, entre ellos refugios, el empleo de trabajadores sanitarios especialmente capacitados, rehabilitación y asesoramiento.

r) Entre las medidas necesarias para resolver el problema de la violencia en la familia figuren las siguientes:

iii) servicios, entre ellos, refugios, asesoramiento y programas de rehabilitación, para garantizar que las víctimas de violencia en la familia estén sanas y salvas;

t) Los Estados Partes adopten todas las medidas jurídicas y de otra índole que sean necesarias para proteger eficazmente a las mujeres contra la violencia, entre ellas:

iii) medidas de protección, entre ellas refugios, asesoramiento, rehabilitación y servicios de apoyo para las mujeres que son víctimas de violencia o que se encuentren en peligro de serlo.

ANEXO III

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)

Artículo 8, cuarto párrafo:

Se insta a los Estados Partes a que adopten en forma progresiva medidas específicas o programas para suministrar servicios de atención especializados y apropiados para las mujeres que son objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, que brinden servicios de orientación para toda la familia, cuando sea el caso, así como el cuidado y custodia de niñas, niños y adolescentes que resulten afectados.

ANEXO IV

En consecuencia, la totalidad del territorio del área de la modificación MPRMS-117- La Platina, se rige por las normas definidas en la Modificación N° 29 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), aprobada por Resolución N°6 del 11.02.02 y promulgada en el Diario Oficial el 19 de marzo de 2002. Éstas son:

Artículo 5.2.4.4 del PRMS Corresponde al Área Recreativa de Interés Ecológico y Cultural, denominada Zona A en el plano RM-PRM99-1A-29. Esta área fue definida con el objetivo de acoger un nuevo parque zoológico para ciudad de Santiago, que permitiera el desarrollo de equipamientos asociados a esta actividad, por lo cual se permitía áreas verdes y equipamiento de comercio, deporte, cultura y esparcimiento. Sus normas urbanísticas estaban orientadas a disponer en el predio edificaciones con una baja ocupación de suelo (15%), en un sistema de agrupamiento aislado y baja constructibilidad (0,15), de manera de configurar un espacio con edificaciones funcionales a los fines recreativos de este centro, en combinación con amplias áreas verdes.

Artículo 7° Transitorio Zona B Equipamiento. Terminales de locomoción colectiva urbana, Equipamiento y Áreas verdes Zona C Recreacional Mixto. Vivienda (450 hab/ha), Equipamiento y Áreas verdes Zona D Equipamiento Intercomunal Mixto. Equipamiento (150 hab/ha), vivienda y Áreas Verdes

ANEXO V

ZHM	ZONA HABITACIONAL MIXTA
ZHM1	ZONA HABITACIONAL MIXTA ALTA DENSIDAD 1
ZHM2	ZONA HABITACIONAL MIXTA ALTA DENSIDAD 2
ZA	ZONA EQUIPAMIENTO DE INTERES ECOLOGICO Y CULTURAL
ZE	ZONA DE EQUIPAMIENTO

Figura 40.

Tabla: Zonas de modificación del MPRMS-117- La Pintana Imagen: Elaboración propia.